



**MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**TESIS DE GRADO EN OPCIÓN AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TÍTULO: AUDITORIA FINANCIERA A LA UNIDAD
EMPRESARIAL DE BASE GAVIOTA TOURS**

AUTOR: YULIER OSORIA PROENZA

TUTORA: MS. c. ALEJANDRINA RIVERA GARCÍA

GUANTANAMO 2020

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo a mi familia por alegrarme la vida y por apoyarme en mi carrera universitaria.

A la Revolución por permitirme la mejor educación del mundo.

A nuestra Universidad de Guantánamo, por permitir que cada año se gradúen jóvenes revolucionarios.

AGRADECIMIENTOS.

A mis padres por apoyarme y estar conmigo en todo momento.

A los trabajadores de la UEB Servicios de Auditoría S.A. de las FAR, que sin su apoyo no hubiese sido posible esta investigación.

A mi tutora por haberme brindado su apoyo y conocimiento en todo momento.

RESUMEN

Esta investigación se realizó en la Unidad Empresarial Gaviota Tur, se realiza como parte del estudio y evaluación del Sistema de Control Interno y la razonabilidad de las cuentas contables, a partir de la práctica de una Auditoría Financiera. En la introducción se diseña la investigación a partir de la situación problemática, que sirve de base para definir el problema a resolver, el objeto y el campo y se plantea el objetivo general y los específicos que darán respuesta a la hipótesis planteada. En el primer capítulo se aborda el entorno conceptual de la auditoría financiera, se exponen definiciones de diferentes autores, los tipos de auditorías y su clasificación y técnicas, así como lo concerniente al control interno. En el segundo capítulo se elaboró el informe de auditoría por ciclos, se aplicaron técnicas investigativas de carácter teórico y empíricas que facilitaron la investigación lo que permite llegar a conclusiones y recomendaciones que sintetizan los resultados investigativos, además se relacionan las bibliografías consultadas y los anexos que son parte de la fundamentación de los resultados.

SUMMARY

This investigation came true in the Entrepreneurial Unit Seagull Tur, it comes true as part of the study and evaluation of the Internal vigilance System and the reasonable of the countable accounts as from the practice of a Financial Auditing, problem designs the investigation as from the situation itself in the Introduction, that it serves as base to define the problem to resolve, the object and the field and the general objective is presented and the specific that will give answer to the presented hypothesis. The conceptual surroundings of the financial auditing is gone aboard in the first chapter, they expose different authors' definitions, the types of auditing's and his classification and techniques, as well as what concerns to Internal control. The auditor's report for cycles became elaborate in the second chapter, investigating techniques of theoretic character and empiricists were applicable than They made easy investigation that allows getting to findings and recommendations that they synthesize the investigating results, besides the looked up bibliographies and the attachments that are a part of the foundation of the results relate to each other .

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO I- FUNDAMENTO TEORICO DE LA AUDITORIA	5
1.1 Reseña histórica de la auditoría.	5
1.1.2 Conceptos generales de la Auditoría	6
1.1.3 Directrices de la auditoría Financiera. Objetivos, fases, evidencias, técnicas, programas y riesgos.	7
1.1.4 Tipos de auditoría. Reglamento de la Ley 107/09 «De la Contraloría General de la República de Cuba».	12
1.2 El Control Interno. Principios, características, componentes y normas. Relación con las auditorías.	15
CAPITULO II : INFORME DE AUDITORIA	21
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES	49
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La auditoría existe desde tiempos muy remotos aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables, sino que se hacían simples revisiones de sus cuentas por compra y venta, cobros y pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas, se desarrolla la profesión en el transcurso de la historia en la medida que evoluciona la gran empresa y por ende la contabilidad; en los países donde más se alcanza este desarrollo son por ejemplo: Inglaterra y Escocia y más tarde en los Estados Unidos.

En los primeros tiempos se refería a escuchar la lectura de las cuentas y en otros casos, a examinar detalladamente las mismas, coleccionando en las primeras, las cuentas "oída por los auditores firmantes" y en la segunda, se realizaba una declaración del auditor. La auditoría aparece con el surgimiento del comercio, en un principio se orientaba hacia las necesidades internas que tenían las empresas de garantizar el manejo del dinero con seguridad y el registro exacto de las transacciones.

Es por eso que a nivel mundial la auditoría está basada en determinados principios, normas y procedimientos que tienen un alto grado de homogeneidad, equilibrio a nivel internacional y consecuentemente, en los países.

Con el desarrollo económico, la auditoría como ciencia ha estado dirigida hacia la razonabilidad de los Estados Financieros y aunque en la actualidad la misma ha evolucionado expandiéndose hacia otros escenarios empresariales, las nuevas tendencias no han opacado la necesidad de contar con un estricto aparato de control que garantice que las partidas contables reflejen con veracidad la realidad de los hechos económicos, así como de un sistema de control interno que posibilite a empresarios y dueños de negocios contar con mecanismos que coadyuven la administración eficiente de sus bienes invertidos y a evitar su pérdida.(Morales, 2018)

Cuba, no está exenta del contexto en que se desarrolla la economía mundial, ni de los procesos y fenómenos que ocurren en este ámbito, por lo que se han tomado importantes decisiones de políticas económicas que en condiciones desfavorables han permitido iniciar un proceso de recuperación, donde la eficiencia, eficacia, razonabilidad y control del sistema empresarial son objetivos primordiales. (Carranza, 2014)

El Sistema de Auditoría en Cuba se ha perfeccionado, y juega un importante papel en el proceso de transformación, encargada de velar por el correcto uso y administración de los medios y recursos que el estado confía al sistema empresarial, a través de la revisión de los Estados Financieros. En este sentido la Auditoría Financiera juega el papel rector, evidenciándose su presencia en todas las normas jurídicas que rigen su realización. (Carranza, 2014)

Bajo este escenario nuestra economía está inmersa en un proceso de cambios y transformaciones significativas, que provocan la urgencia de ir adoptando nuevas formas de trabajar, nuevos modelos y estilos, el logro de la eficiencia, la organización. Todo esto debe lograrse lidiando contra la deficiente contabilidad, el mal aprovechamiento de los recursos a partir de deficientes acciones de control. Estas se convierten en importantes diligencias para solventar las necesidades de los directivos de las Empresas Cubanas y de sus ejecutivos ya que es imprescindible una información certera para la toma de decisiones para así arribar eficazmente a las metas propuestas con niveles de calidad, altos rendimientos y competitividad. (Tocoronte, 2014)

En concordancia con lo referido se han tomado importantes decisiones de políticas económicas que han permitido iniciar un proceso de recuperación, donde la eficiencia, eficacia, racionalidad y control del sistema empresarial son objetivos primordiales. Aquí la Auditoría ha jugado un importante papel en el proceso de transformación, al ser la encargada de velar por el correcto uso y administración de los medios y recursos que el estado confía al sistema empresarial, a través de la revisión de los Estados Financieros, ya que la economía cubana debe fortalecer su sistema dirección y de gestión empresarial y un sistema contable que refleje los

hechos económicos tal y como ocurren para que viabilicen la toma de decisiones oportunas y correctas.(Carranza, 2014) La presente investigación se realiza como parte del estudio y evaluación del Sistema de Control Interno y la razonabilidad de las cuentas contables ,que se desarrolla a partir de la práctica de una Auditoría Financiera, efectuada a la UEB Gaviota Tours Habana en el período comprendido desde el 15 de noviembre 2019 hasta el 10 de enero de 2020, donde fue objeto de evaluación el año 2019 en los meses de enero a septiembre del año 2019, surgiendo como problema para esta investigación: ¿ El Control interno , asegura la razonabilidad de los saldos que muestran los Estados Financieros de la entidad.?

Objeto: Subsistemas contables

Campo: Auditoría Financiera a la UEB Gaviota Tours Habana.

Objetivo General

Comprobar mediante la práctica de una Auditoría Financiera, si el control interno asegura la razonabilidad de los saldos que muestran los Estados Financieros al cierre del mes de septiembre del año 2019.

Objetivos Específicos:

1. Fundamentar teóricamente la concepción de la auditoría financiera.
2. Verificar a partir de la práctica de una auditoría financiera, si el sistema de control interno asegura seguridad razonable de los saldos que reflejan los Estados Financieros de la entidad.

Hipótesis.

Si se realiza práctica de la Auditoría Financiera, se verifica la efectividad del Control Interno y la legitimidad de los saldos que muestran los Estados Financieros al cierre de septiembre del año 2019.

Para realizar la investigación se utilizaron los siguientes métodos y técnicas:

Nivel Teórico

Histórico – Lógico: Permite conocer el fenómeno que se estudia, los antecedentes

y tendencias actuales de la auditoría financiera y del Control Interno; lo cual permitió establecer las bases teóricas que sustentan la investigación, al regular de forma lógica la esencia, necesidad y regularidad que debe caracterizar a las auditorías y al Sistema de Control Interno.

Análisis – Síntesis: Se utilizó en la revisión bibliográfica y documental para la elaboración del marco teórico referencial del problema de estudio. Además de su utilidad del proceso de la información y la generalización para la confección de las conclusiones.

Introducción – Deducción: El primero permitió establecer relaciones sobre la base del estudio del proceso de Control Interno y a la Auditoría Financiera y llegar a conclusiones teóricas referentes al tema de objeto de estudio. El segundo, permitió reflexiones y planteamientos del fenómeno con sus particularidades, siguiendo una lógica determinada.

Enfoque Sistémico: Se utilizó por la necesidad de investigar los elementos fundamentales del Sistema de Control Interno y la Auditoría Financiera.

Nivel Empírico

Entrevista: Se utilizó con el fin de obtener información en la investigación.

Observación: Sirvió de herramienta para percibir de forma racional y sistemática en la Empresa Eléctrica de Guantánamo los acontecimientos conductuales de directivos y trabajadores implicados en el estudio.

Nivel Matemático y Estadístico

Técnico Potencial: Se utilizó para cuantificar los resultados obtenidos en el proceso experimental de la investigación, lo que se complementan con, Tablas que se utilizaron en la ilustración de la información empírica obtenida durante el proceso investigativo.

CAPITULO I: FUNDAMENTACIÓN TEORICA DE LA AUDITORIA

1. Reseña histórica de la auditoría.

La auditoría según plantean algunos historiadores se practicaba aún antes de crearse la escritura. En las civilizaciones del antiguo Egipto, Grecia, Roma e incluso la India, se han podido encontrar vestigios sobre trabajos de auditoría. En estas épocas los sistemas de anotaciones habrían sido sencillos debido a la reducida cantidad de operaciones. Con el advenimiento de los antiguos Estados e Imperios se hallan vestigios de sistema de controles en las cuentas públicas.

Los egipcios, griegos y romanos ejercieron sus controles sobre sus agentes financieros. Se dice que los moradores del Nilo hacen unos seis o siete mil años, pagaban tributo a sus caudillos, mediante la entrega de una porción de sus cosechas de cereales cuyas cantidades se anotaban en jeroglíficos sobre las paredes de adobe de sus ranchos. Estas anotaciones eran controladas por los representantes de sus caudillos, quienes tenían como método persuasivo para obtener una satisfactoria rendición de cuentas, la interrupción de la irrigación.

Las primeras noticias históricas con respecto a la actividad de revisor profesional se encuentran en Italia en plena Edad Media y se han conocido que en el año 1164 diversas personas actuaban como revisores profesionales al servicio de la Catedral de Milán. En su concepción moderna, la auditoría, nace en Inglaterra, o al menos, en ese país se encontró el primer antecedente histórico, pero se han hallado documentos que permiten asegurar que a fines del siglo XIII y principios del XIV ya se auditaban las operaciones de algunas actividades privadas y las gestiones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos del estado y las ciudades. Ya a partir del siglo XVI las auditorías en Inglaterra se concentran en el análisis riguroso de los registros escritos y la prueba de la evidencia de apoyo. Los países donde más se alcanza este desarrollo es en Gran Bretaña y más adelante Estados Unidos y en la primera mitad del siglo XX de una auditoría dedicada solo a descubrir fraudes se pasa a un objeto de estudio cualitativamente superior.

No obstante, se puede afirmar que la auditoría evoluciona como resultado de la contabilidad, consecuentemente con el desarrollo de la gran empresa. La práctica social exige que se diversifique y el desarrollo tecnológico hace que cada día avancen más, por lo que la auditoría pasa a dictaminar los Estados Financieros, de los resultados de las operaciones y de los cambios en la situación financiera. En la medida en que los cambios tecnológicos han producido cambios, la auditoría ha penetrado en la gerencia y hoy se interrelaciona fuertemente con la administración.

La auditoría amplía su objeto de estudio motivado por las exigencias sociales y de la tecnología en su concepción más amplia pasa a ser un elemento vital para a través de la cual se puede medir la economía, eficiencia y eficacia, con lo que se proyectan los ejecutivos.

1.1.2 Conceptos generales de la Auditoría.

La palabra auditoría viene del latín *Auditórium* y de esta proviene *auditor*, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera *Revisor de Cuentas colegiado*, pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como el control de los mismos.

El término *auditoría* ha experimentado notables cambios, el cual tiene varias significaciones tales como *inspección*, *revisión*, *verificación* e *investigación*. Muchos estudiosos la han definido y conceptualizado nosotros intentaremos presentar algunas de ellas. Lo que permite afirmar que la auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Según los autores *Cook y Winkle*: La auditoría es un proceso sistemático de obtener evidencias, lo que demanda la existencia de un conjunto de procedimientos lógicos y organizativos que emplea el auditor para recopilar información. Aunque los procedimientos adecuados varían de acuerdo a cada caso, el auditor siempre tendrá que observar las normas generales establecidas para la profesión.

Según Arthur W. Holmes: La auditoría es la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de un individuo, Firma y Corporación, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad; mostrar la verdadera situación financiera y las operaciones y certificar los estados e informes que rindan.

Según la Ley No. 107/11 “De la Contraloría General de la República”: Proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.

1.1.3 Directrices de Auditoría Financiera o de Estados Financieros.

La finalidad primordial de estas Directrices es proporcionar al auditor las pautas generales para la planificación y ejecución de una auditoría financiera o de estados financieros, y con ello facilitar la elaboración de los programas de auditoría, a partir de las condiciones específicas de la entidad. En su aplicación se deben cumplimentar las Normas Cubanas de Auditoría vigentes. Además, ayudar al auditor a obtener garantías razonables, para lo cual deberá aplicar su juicio profesional a través de todo el proceso de auditoría, con el objetivo de formarse una opinión sobre los Estados Financieros en correspondencia con las conclusiones derivadas de la evidencia de auditoría obtenida.

Objetivos de la Auditoría Financiera o de Estados Financieros.

Objetivo General:

Examinar y evaluar los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si éstos reflejan razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico - financieras vigentes, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.

Objetivos Específicos:

1. Determinar si ha habido una exposición completa de todos los datos financieros y de operación.
2. Si se han empleado procedimientos contables correctos, en correspondencia con las Normas Cubanas de Información Financiera.
3. Comprobar la razonabilidad de las cuentas presentadas en los Estados Financieros de la entidad, a partir del análisis de los aumentos y disminuciones y su respaldo documental por tipo de operación en correspondencia con la legislación vigente.
4. Confeccionar los estados financieros ajustados a partir de las verificaciones realizadas en las cuentas contables objeto de examen y dar a conocer la nueva situación financiera como resultado de la auditoría.
5. Aplicar el Sistema de Indicadores que se exponen y los propios de la entidad auditada, que permitan una evaluación razonable de las desviaciones comprobadas en el análisis de la situación financiera y el desempeño de la entidad.
6. Evaluar el Sistema de Control Interno en correspondencia con los objetivos de la auditoría.

Fases

- a) Planeación: Es la que determina el logro de los niveles de gestión óptimos (economía, eficiencia y eficacia) en el proceso de la auditoría, si se realiza una adecuada planeación, el resto de las fases pueden alcanzar la calidad requerida: En esta fase se realizan, entre otras, las actividades siguientes:

Acopio de información sobre la entidad auditada y su organización, con el fin de determinar los riesgos y áreas o procesos de mayor importancia, valoración preliminar del Sistema de Control Interno, definición de los objetivos y el alcance de la auditoría, selección de la muestra a ser evaluada, determinación

de recursos humanos y materiales, elaboración del Plan de Trabajo General de la auditoría, el Plan de Trabajo Individual y programas de la auditoría, dar a conocer a la entidad auditada el alcance y los objetivos generales de la auditoría, los que pueden cambiar en dependencia de los hallazgos detectados, siempre que no se comprometa el resultado previsto.

- b) Ejecución: En esta fase en la cual se ejecuta el trabajo de acuerdo con el alcance y objetivos previstos, siguiendo los programas de auditoría de Sistemas de Información que hayan decidido utilizar, lo que permite el logro de hallazgos que soporten los resultados del trabajo. Como parte de la ejecución, se desarrolla la tarea de revisar, comprobar y controlar el cumplimiento de normas, procedimientos y demás regulaciones vinculadas con la informática, entre las que se destacan la seguridad informática y planes de contingencia, todo ello dirigido a alcanzar un elevado nivel de eficacia en el trabajo de auditoría que se ejecuta.
- c) Informe: Los informes con los resultados de las auditorías vinculadas con los Sistemas de Información deben seguir lo establecido para el resto de los informes de auditoría. Asimismo, en el transcurso de la auditoría se deben ir analizando con los jefes de las áreas correspondientes los resultados que se vayan obteniendo, estos resultados se deben analizar, distribuir y archivar, con independencia de las particularidades que se consignan en esta instrucción, el auditor debe observar todas las regulaciones que con carácter general se establecen en el manual, tales como: supervisión, ética, papeles de trabajo, informes parciales y finales, distribución, archivo, evaluación, etc.
- d) Seguimiento: Es el seguimiento a la presentación, por el sujeto auditado, del plan de medidas, así como de las medidas disciplinarias propuestas y adoptadas con los responsables directos y colaterales.

Evidencias: Es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones que fundamentan su opinión sobre los resultados de la revisión de documentos y registros contables que sustentan los Estados Financieros y otras operaciones

sujetas a verificación, así como información confirmada de otras fuentes. Éstas poseen requisitos que deben ser suficientes, relevantes y competentes.

Técnicas: En el proceso de auditoría se pueden utilizar varios métodos prácticos de investigación para lograr las evidencias, mediante verificaciones necesarias que fundamentan los criterios del auditor sobre eventos específicos. Entre las principales técnicas seleccionadas se encuentran las siguientes:

Recolección de información: Son procedimientos especiales utilizados por los auditores para obtener las evidencias suficientes, competentes y relevantes, que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada.

- ✓ Verbales: Consisten en la obtención de información oral, mediante averiguaciones o indagaciones dentro o fuera de la entidad, sobre posibles puntos débiles en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones que pueden ser:
- ✓ Entrevistas: Es una conversación que tiene como finalidad la obtención de información. Sirve para averiguar de forma directa sobre actividades que guarden relación con las operaciones de esta, dejando evidencia documental u Oculares: Estas consiste en verificar de forma directa y paralela, la manera como los responsables desarrollan y documentan los procesos y procedimientos.

Se clasifican de la forma siguiente:

- ✓ Observación: Presencia física para apreciar operaciones concretas que involucren al personal, procedimientos y procesos, como medio de evaluación de la propiedad o de las actividades.
- ✓ Comparación o Confrontación: Es cuando se cotejan las operaciones realizadas por el sujeto a auditar con las normativas, procedimientos y otros documentos para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- ✓ Revisión Selectiva: Radica en el examen de aspectos importantes, que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionando parte de las

operaciones, que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

- ✓ Rastreo: Es el seguimiento que se hace al proceso de una operación, con el objetivo de conocer y evaluar su ejecución.
- ✓ Documentales: Consisten en obtener información escrita para soportar las afirmaciones, análisis o estudios realizados por los auditores.
- ✓ Comprobación: Consiste en verificar la evidencia que apoya o sustenta una operación, o transacción, con el fin de corroborar su autoridad, legalidad, integridad, propiedad y veracidad mediante el examen de los documentos que las justifican.
- ✓ Computación: Es el análisis de documentos, datos o hechos asistidos por computador y los softwares especializados.
- ✓ Estudios General: Esta técnica se aplica al inicio del trabajo del auditor, sobre la base de su experiencia y juicio profesional y generalmente requiere la aplicación de otras técnicas: Consiste en la evaluación general de la información del sujeto a auditar, sobre su naturaleza jurídica, objeto social, estados contables, sistemas de información, Sistemas de Control Interno, entre otras.
- ✓ Físicas: Es el reconocimiento real sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados y se emplea como técnica de inspección:
- ✓ Inspección: Es el examen minucioso de los recursos físicos y documentos para determinar su existencia y autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad, o presentada en los estados financieros.
- ✓ Escritas: Consisten en reflejar en los papeles de trabajo información importante para el trabajo del auditor.
- ✓ Se aplica de las formas siguientes:
- ✓ Análisis: Recopilar y manipular información con el objetivo de llegar a una deducción lógica. Determina las relaciones entre las diversas partes de una

operación, así como el impacto real sobre la organización de las acciones de sus partes, o el efecto de acuerdos, contratos y reglamentos. Involucra la separación de las diversas partes de la organización o de las distintas influencias sobre la misma, después determina el efecto inmediato o potencial sobre una organización dada o una situación determinada. Incluye procesos analíticos como: análisis de tendencias, regresión lineal, análisis de relaciones y otros métodos.

- ✓ Confirmación: Consiste en corroborar la verdad, certeza o probabilidad de hechos, situaciones, sucesos u operaciones, mediante datos o información obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios o terceros que participan o ejecutan las operaciones sujetas a verificación.
- ✓ Cálculo: Es la verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en los documentos.

Riesgos de auditoría.

El riesgo de auditoría se refiere a las eventualidades relacionadas con las estructuras y actividades del organismo y las personas que actúan en el que pueden suscitarse, y por las cuales el auditor no pueda detectar error o falsedad en la información que examina o irregularidades en el proceder de los operadores. EL riesgo de auditoría se refiere a la posibilidad de que los auditores no logren, inadvertidamente, modificar apropiadamente su opinión cuando los estados financieros están materialmente errados. En otras palabras, es el riesgo de que los auditores emitan o expresen una opinión no calificada sobre los estados financieros que contienen desviación sustancial de los principios de contabilidad generalmente aceptados. El primer riesgo, el riesgo de ocurrencia de un error material puede separarse en dos componentes: Riesgo inherente y Riesgo de control. El riesgo en el cual los auditores no detectan el error se denomina Riesgo de detección.

Riesgo inherente: La posibilidad de un error material en una afirmación antes de evaluar el control interno del cliente, se conoce como Riesgo inherente. Los factores

que afectan el riesgo inherente se relacionan bien sea con la naturaleza del cliente y su industria, o con la naturaleza de la cuenta en particular.

Riesgo de control: El riesgo de que el control interno del cliente no haya evitado o detectado un error material en forma oportuna, se conoce como Riesgo de control.

Riesgo de detección: El riesgo de que los auditores no logren detectar el error con sus procedimientos de auditoría, se denomina Riesgo de detección es la posibilidad de que los procedimientos de los auditores los conduzcan a concluir que no existe un error material en una cuenta o afirmación cuando de hecho ese error sí existe.

Programas

Clasificación y desarrollo del programa de auditoría: Teniendo en cuenta sus formas de aplicación los programas pueden clasificarse en rígido, flexible y mixto. En la presente investigación el programa que se utiliza es el *flexible* que es aquel que permite al jefe de auditoría el realizar, sobre la marcha del trabajo, modificaciones que estime necesarias o convenientes, es decir, que el jefe de auditoría está autorizado a ampliar, reducir o modificar el programa de acuerdo a las circunstancias.

1.1.4 Tipos de auditoría. Reglamento de la Ley 107/09 «De la Contraloría General de la República de Cuba». Artículo 46 actualizada en el 2018.

ARTÍCULO 46. Los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, se clasifican en:

- a) Auditoría de desempeño: consiste en la revisión objetiva y confiable sobre si los órganos, organismos, entidades, proyectos, sistemas, operaciones, programas o actividades, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existe espacio de mejora; con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión del sector público, a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia, busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.

- b) Auditoría financiera: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.
- c) Auditoría de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.
- d) Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho, evaluando el Sistema de Control Interno.
- e) Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de informaciones, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa y evaluar el control interno.

Los temas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; ambientales y de calidad; la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática, pueden ser evaluados en cualquiera de los tipos de auditoría enunciados, según proceda.

Auditoría Financiera. Elementos generales.

La auditoría financiera o de estados financieros facilita al auditor expresar su opinión acerca de si los saldos de los estados financieros están preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable. El auditor, al planear y ejecutar la auditoría, debe reconocer que pueden darse circunstancias

que hagan que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa. Para determinar si existe una seguridad razonable, es necesario acumular evidencias que permitan concluir que no hay representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros revisados.

Importancia Relativa

La información es de importancia relativa, si su omisión o representación errónea, pudiera influir en las decisiones económicas de los auditados, tomando como base los Estados Financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. La importancia relativa ofrece un punto de separación de la partida en cuestión, más que ser una característica primordial cualitativa que deba tener la información para ser útil.

El auditor deberá considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que, acumulativamente, podrían tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Un error en un procedimiento de fin de mes, podría ser una indicación de una representación errónea de importancia relativa si ese error se repitiera cada mes.

El auditor considera la importancia relativa tanto a nivel global de los Estados Financieros, como en relación a saldos de cuentas específicas, clases de transacciones y revelaciones.

Normas Cubanas de Auditoría. (NCA): Las normas de auditoría son ciertos requisitos mínimos que permiten medir la calidad del trabajo. El desarrollo de las normas de auditoría es uno de los logros de esta actividad en los últimos 50 años, lo que ha permitido su consolidación como profesión y constituyen una evidencia de la solidez alcanzada en cuanto a mantener una alta calidad en el trabajo.

El auditor debe tener una adecuada experiencia y preparación técnica y, además, llevar a cabo su trabajo con habilidad, responsabilidad y juicio profesional y para

lograrlo deben ser aplicadas las normas de auditoría generalmente aceptadas con el objetivo de que el prestigio de la profesión se consolide aún más.

Mediante la Resolución 340/12 de la Contraloría General de la República es aprobada la Normas Cubanas de Auditoria y las disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicios y otras organizaciones que practican la auditoría independiente.

1.2 El Control Interno. Principios, características, componentes y normas. Relación con las auditorías.

El Control Interno: Se define como el proceso integrado de las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Principios del Control Interno.

Legalidad. Los órganos, organismos, organizaciones y entidades dictan normas legales y procedimientos en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente, para el diseño, armonización e implementación de los Sistemas de Control Interno en el cumplimiento de su función rectora o interna a su sistema, para el desarrollo de los procesos, actividades y operaciones, tal como lo consigna el Reglamento de la Ley No. 107 en el Artículo 78.

Objetividad. Se fundamenta en un criterio profesional a partir de comparar lo realizado de forma cuantitativa y cualitativa, con parámetros y normas establecidas.

Probidad administrativa. Se relaciona con el acto de promover con honradez la correcta y transparente administración del patrimonio público y en consecuencia exigir, cuando corresponda, las responsabilidades ante cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o acto ilícito.

División de funciones. Garantiza que los procesos, actividades y operaciones sean controlados y supervisados de manera que no pongan en riesgo su ejecución, contrapartida y limiten su revisión.

Fijación de responsabilidades. Se establecen las normas y procedimientos estructurados sobre la base de una adecuada organización, que prevean las funciones y responsabilidades de cada área, expresando el cómo hay que hacer y quién debe hacerlo, así como la consecuente responsabilidad de cada uno de los integrantes de la organización, estableciendo en forma obligatoria que se deje evidencia documental, de quién y cuándo efectúa cada una de las operaciones en los documentos y registros.

Cargo y descargo. Este principio está íntimamente relacionado con el de fijación de responsabilidades y facilita su aplicación. La responsabilidad sobre el control y registro de las operaciones de un recurso, transacción, hecho económico o administrativo, debe quedar claramente definida en la forma establecida.

Autocontrol. Obligación que tienen los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, estas últimas con independencia del tipo de propiedad y forma de organización, de autoevaluar su gestión de manera permanente; y cuando proceda, elaborar un plan para corregir las fallas e insuficiencias, adoptar las medidas administrativas que correspondan y dar seguimiento al mismo en el órgano colegiado de dirección, comunicar sus resultados al nivel superior y rendir cuenta a los trabajadores.

Características del Control Interno.

Integral. Considera la totalidad de los procesos, actividades y operaciones con un enfoque sistémico y participativo de todos los trabajadores.

Flexible. Responde a sus características y condiciones propias, permitiendo su adecuación, armonización y actualización periódica. En entidades que cuenten con reducido personal, establecimientos y unidades de base, debe ser sencillo,

previando que la máxima autoridad o alguien designado por él, se responsabilice con la revisión y supervisión de las operaciones.

Razonable. Diseñado para lograr los objetivos del Sistema de Control Interno con seguridad razonable y satisfacer, con la calidad requerida, sus necesidades.

Componentes y normas

El Sistema de Control Interno está formado por cinco componentes interrelacionados entre sí, en el marco de los principios básicos y las características generales; estos son los siguientes: Ambiente de Control, Gestión y Prevención de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión y Monitoreo, los que se encuentran estructurados en normas.

1- Ambiente de Control.

El componente Ambiente de Control sienta las pautas para el funcionamiento legal y armónico de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, reflejando la actitud asumida por la máxima dirección y el resto del colectivo en relación con la importancia del Sistema de Control Interno. Este puede considerarse como la base de los demás componentes. Conformar el conjunto de buenas prácticas y documentos referidos al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos; lo que tiene que ser del dominio de todos los implicados y estar a su alcance. Se estructura en las siguientes normas:

- ✓ Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual:
- ✓ Integridad y valores éticos.
- ✓ Idoneidad demostrada.

2- Políticas y prácticas en la gestión de recursos humanos: Gestión y Prevención de Riesgos

El componente Gestión y Prevención de Riesgos establece las bases para la identificación y análisis de los riesgos que enfrentan los órganos, organismos,

organizaciones y demás entidades para alcanzar sus objetivos. Una vez clasificados los riesgos en internos y externos, por procesos, actividades y operaciones, y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los objetivos de control y se conforma el Plan de Prevención de Riesgos para definir el modo en que habrán de gestionarse. El componente se estructura en las siguientes normas:

- ✓ Identificación de riesgos y detección del cambio.
- ✓ Determinación de los objetivos de control.
- ✓ Prevención de riesgos.

3- Actividades de Control

El componente Actividades de Control establece las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, su seguridad razonable con los requerimientos institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y misión de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades. Las actividades de control son aplicables a las operaciones de todo tipo, las que tributan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al marco de desarrollo de la actividad, así como a la comprobación de las transacciones u operaciones económicas que le dan cobertura a los objetivos y metas en cuanto a su exactitud, autorización y registro contable conforme a las normas cubanas establecidas al efecto, con un enfoque de mejoramiento continuo. Se estructura en las siguientes normas:

- ✓ Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización:
- ✓ Se establece un balance entre la separación de tareas y responsabilidades y el costo de dividir las funciones o tareas asignadas, lo cual debe quedar documentado en caso de no poderse cumplir e implementar controles alternativos que aseguren razonablemente el adecuado desempeño de los responsables.

- ✓ Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos
- ✓ Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- ✓ Rotación del personal en las tareas claves.
- ✓ Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ Indicadores de rendimiento y de desempeño.

4- Información y Comunicación.

El componente Información y Comunicación precisa que los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades deben disponer de información oportuna, fiable y definir su sistema de información adecuado a sus características; que genera datos, documentos y reportes que sustentan los resultados de las actividades operativas, financieras y relacionadas con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias, con mecanismos de retroalimentación y la rendición transparente de cuentas. La información debe protegerse y conservarse según las disposiciones legales vigentes. Se estructura en las siguientes normas:

- ✓ Sistema de información, flujo y canales de comunicación.
- ✓ El flujo informativo circula en todos niveles de la organización.
- ✓ Contenido, calidad y responsabilidad.
- ✓ Rendición de cuentas:

5. Supervisión y Monitoreo

El componente Supervisión y Monitoreo está dirigido a la detección de errores e irregularidades que no fueron detectados con las actividades de control, permitiendo realizar las correcciones y modificaciones necesarias. Esta se realiza mediante dos modalidades de supervisión y por auditorías internas y externas. Se estructura en las siguientes normas:

- ✓ Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno:
- ✓ Comité de prevención y control:

CAPITULO. II: INFORME DE AUDITORIA

R 03-02-16 INFORME DE AUDITORÍA.

Guantánamo, 10 de enero del 2020

“Año 62 de la Revolución”

Orden de Trabajo:	04-GTM-085/19.
Entidad Auditada:	Gaviota Tours_Habana.
Código:	652.
Subordinada a:	Gaviota Tours S.A
Tipo de Auditoria:	Financiera.
Fecha de Inicio:	15 de noviembre de 2019.
Fecha de Terminación:	10 de enero de 2020.
Auditoria Ejecutada por:	Unidad de Auditoria Guantánamo.
Jefe de Grupo:	MS. c. María A Rodríguez Fernández.
Supervisor	Lic. Rosa Sánchez Daudinot.
Jefe de Unidad de Auditoria:	Lic. Iliana Vivas Wilson.

INTRODUCCIÓN

La UEB Gaviota Tours Habana, subordinada a la Oficina Central Gaviota Tours, está situada en la Ave 49 No. 3620 e 36 49 A Kolhy, fue creada a través de la Escritura Notarial N° 72/2005, aprobada por Alina Báez Mafes Directora General Gaviota Tours S.A. Siendo su objeto social realizar las funciones de Agencia de Viajes para la realización de actividades que consisten en la medición entre los viajeros y aquellas personas jurídicas autorizadas a prestar estos servicios turísticos, realizando específicamente actividades propias de las Agencias de Viajes.

- ✓ Mediación en la venta de reservaciones de habitaciones y servicios ofertados en todo tipo de establecimiento de alojamiento. Capacidades de transportación. Pólizas de seguros que cubran riesgos derivados de los viajes.

- ✓ La representación de otras Agencias de Viajes, nacionales y extranjeras, sea de carácter temporal, permanente o para realizar actos concretos.
- ✓ La comercialización de giras, excursiones, paseos y actividades recreativas de carácter turísticos, conocida por opcionales.
- ✓ La contratación de guías y animadores turísticos.
- ✓ La oferta de servicios de cambio de divisa, venta y cambio de cheques de viajes, venta de boletos aéreos y tarjetas de turistas.
- ✓ Ofrecer información y promoción turísticas.
- ✓ Conservar, adquirir y vender reservaciones de centros y actividades culturales y recreativas, así como de locales que utilicen para realizar reuniones u otras actividades sociales.
- ✓ Asesorar al viajero para facilitarle la realización de sus viajes.

La auditoría tuvo como objetivo examinar y evaluar los documentos, operaciones, registros y Estados Financieros de la entidad, para determinar si éstos reflejan razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras vigentes, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión; verificar además el cumplimiento de lo establecido por el MTSS con los sistemas de pago que se aplican; si las relaciones con el sector no estatal se ajustan a lo establecido, el cumplimiento de las normativas aprobadas para el control del combustible y evaluar el Plan de Prevención de Riesgos y el Sistema de Control Interno que se ejerce sobre las Tecnologías de la Información.

Se empleó el tipo de muestreo no estadístico al azar y las técnicas de Observación, Revisión Analítica, Comprobación, Estudio General, Inspección, Análisis y Conciliación, así como comprobar el cumplimiento de las medidas derivadas de las deficiencias de la auditoría anterior. Fueron examinados los ciclos contables de Tesorería, Cobros, Inventarios, Activos Fijos, Pagos, Capital, Ingresos, Costos y Gastos y Programa de Combustible del periodo correspondiente de enero - septiembre de 2019, además se revisó la confección del Expediente de Acciones

de Control, la efectividad del Plan de Prevención de Riesgos y el Control Interno de la Tecnología de la Información.

En las verificaciones efectuadas se aplicaron las metodologías indicadas por la Resolución 20/15 del Presidente Ejecutivo de Servicios de Auditoría S.A que ponen en vigor los Anexos 3 Programa de Auditoría S.A para verificar el Control del Combustible, Anexo 4 Programa de Auditoría para verificar el control y uso de los Inventarios, Anexo 5 Programa de Auditoría para verificar cumplimiento de las Directrices Generales y Específicas del plan Económico y su Ejecución, Anexo 9 Programa de Auditoría para verificar las Cuentas por Cobrar y Pagar y la Resolución 101/15 del Presidente Ejecutivo de Servicios de Auditoría S.A, Anexo 1 Programa Único de Auditorías Financieras, Programa Complementario de la Comprobación Nacional al Control Interno para la revisión del Combustible, así como otras resoluciones asociadas a los ciclos y temas auditados, normativas y demás regulaciones externas e internas relacionadas con la actividad que realiza la entidad.

Para otorgar la calificación a los resultados de la auditoría, se aplicó la Resolución No. 36/12 que pone en vigor la “Metodología para la Evaluación y Calificación de las Auditorías”, emitida por la Contraloría General de la República de Cuba, el 9 de febrero de 2012. Se aplicaron las Normas Cubanas de Auditoría establecidas por la Resolución No.340/12 de la Contraloría General de la República de Cuba, y demás regulaciones que rigen esta actividad, sin limitación.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos trazados y a las irregularidades detectadas se considera MALO el Sistema de Control Interno que ejerce la entidad sobre los recursos materiales, humanos y financieros, son insuficientes las actividades continuas de control por parte de la administración en general y aunque están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, no se realiza correcta evaluación de estos, por lo que no está definido el modo de gestionarlos. No se utilizan las actividades continuas ni las evaluaciones puntuales, por lo que no se

detectan los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, ni se realizan las correcciones y modificaciones necesarias, además la probabilidad de ocurrencia de los hechos detectados es alta y su impacto económico/social puede ser medianamente significativo; y NO RAZONABLE en los saldos que muestran las cuentas en los Estados Financieros se comprueban errores que muestran incumplimientos significativos de las Normas Cubanas de Información Financiera, existen errores e irregularidades que afectan la evaluación de la situación financiera y el desempeño de la entidad auditada. Criterio sustentado en:

1. Existe un importe por 1,567.80 CUP en la cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado sin soporte documental, pendiente por depurar desde 2017.
2. Se dejó de registrar en la cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado importe por 3,123.80 CUP correspondiente a Licencia de Maternidad y Prestación Social del periodo julio a septiembre 2019.
3. Permanece en la cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado importe de 3,353.45 CUP fijado desde julio del 2019 correspondiente a Licencia de Maternidad sin que fuese presentado oportunamente al Instituto Nacional de Seguridad Social para su solicitud de reintegro, estando extemporáneo.
4. Existe saldo envejecido y estático en Cuenta por Cobrar Diversa-Deudas de trabajadores por 1,608.52 CUP desde diciembre del 2018 correspondiente a ventas de uniforme, sin descontar a los trabajadores.
5. Saldo estático desde el año 2017 por 33,281.37 CUP en la Cuenta por Cobrar Diversas-Responsabilidad Material correspondiente a 9 ex trabajadores, que representa el 34 por ciento del saldo, careciendo de fiabilidad las resoluciones aplicadas que lo amparan al no contar con la firma de notificación de la persona responsabilizada, ni convenio de pago, dejando cobrar la entidad al cierre de septiembre 2019 importe de 14,603.56 CUP, por no gestionar el cobro según las cuantías establecidas.
6. Se deja de registrar en la Cuenta por Cobrar Diversas Responsabilidad Material importe de 1,735.00 CUP que representa el 66 por ciento de 2,625.00 CUP establecida según Resolución No. 24/2017 de responsabilidad material

- correspondiente a una ex trabajadora, por no fijar el total de la obligación oportunamente.
7. Se dejan de contabilizar a la Cuenta Ingresos de Períodos Futuros importe de 17,548.50 CUP que tributan a descuentos de responsabilidad, el cual se encuentra sin aportarse al Presupuesto del Estado desde el mes de enero/2019.
 8. Se realizan registros no oportunos por:
 - ✓ Importe por 1,850.00 CUC en la cuenta Perdidas en Investigación CUC-Medios Monetarios correspondiente a la cancelación de 2 expedientes confeccionado por errores contables, el cual fue aprobado el 28 de diciembre/2018 en el término establecido y se contabilizó el 31 de enero del 2019.
 - ✓ Importe ascendente a 784.57 CUC en la cuenta Faltante de Bienes en Investigación CUC correspondiente a cancelación de 1 Expediente de Gastos de años anteriores del 2017, aprobado en 28 de diciembre/2018, y se contabilizó el 31 de enero del 2019.
 - ✓ Importe ascendente a 1,807.37 MT a la cuenta Perdidas en Investigación correspondiente a 3 expedientes por Cancelación de Cuentas por Pagar aprobado en 28 de septiembree/2018, y se contabilizó el 31 de enero del 2019.
 9. Existencia de Cuentas por Cobrar envejecidas y sin conciliar:
 - ✓ Importe ascendente a 93,256.38 CUC en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo CUC con más de 60 días lo que representa 37 por ciento del total 249,138.40 CUC.
 - ✓ Importe ascendente a 15,439.65 CUC en la Cuenta por Cobrar Diversas CUC con más de 60 días que representa 25 por ciento del saldo correspondiente a 9 clientes.
 - ✓ Saldo de 30,667.95 CUC en las Cuentas por Cobrar en Litigio CUC ascendente con más de 180 días correspondiente al cliente CUBANACAN Habana, que representa el 100 por ciento.

- ✓ Importe ascendente a 1,646.11 CUC en la Cuenta Cobros Pendientes por Definir CUC con más de 60 días en 3 clientes y con más de 90 días en 2 clientes por 52.16 CUC representando 4 por ciento del total.
10. Existencia de Cuentas por Pagar envejecidas y sin conciliar:
- ✓ Importe ascendente a 180.00 CUP y 44,049.90 CUC en la Cuentas Pagos Anticipados en CUP y CUC por más de 180 días que representa el 43 y 17 por ciento del total saldo, respectivamente.
 - ✓ Importe de 964.27 CUP y 64,640.89 CUC en la Cuentas por Pagar a Corto Plazo CUP y CUC por más de 180 días, que representa el 34 % y 2 %, del total saldo de las cuentas. respectivamente
- 11 Existencia en el Submayor de Activos Fijos de la entidad de 43 Equipos de Cómputos con valor de 36,890.26 CUP, desde agosto/2017 transferidos a la División Tecnológica- Taller TECUN habiéndose dictaminado como baja y con destino final y aún no se ha concluido el expediente y los medios están en los registros contables, sin el tratamiento correspondiente, ocasionando daño a la entidad por concepto de gasto de depreciación por 269.60 CUP.
- 12 Al cierre del mes de septiembre 2019 existe un importe de 100.00 CUP erróneamente en la Cuenta Efectivo en Caja – Por depositar correspondiente a responsabilidad material contabilizada doble, evidenciado que no se realiza el cuadro de los arqueos con la cuenta contable.
- 13 Contabilización incorrecta por importe de 154,150.00 CUC en la cuenta Depósito en Tránsito MN debiendo ser a la cuenta Depósito en Tránsito en CUC.
- 14 No cuenta con plan aprobado ni evidencia de la realización de los inventarios del 10 por ciento durante el año 2019 de los Activos Fijos, Inventarios y Útiles y Herramientas.
- 15 No existe contrapartida o división de funciones de las personas que reciben y entregan evidenciado que en 8 Vales de Solicitud de Mercancías que

- representa el 17 por ciento del total revisado ambos escaques son firmados por la misma persona.
- 16 Desactualización de la contabilidad por importe de 1,120.83 MT por periodo de dos meses al dejar de registrar 5 facturas en la cuenta Materia Primas y Materiales, correspondiente al mes de septiembre /19.
 - 17 No se registró el importe de 97.20 MT y 83.98 MT correspondiente 50 por ciento del valor de las cuentas Vestuarios y Lencerías y Útiles y Herramienta, respectivamente.
 - 18 No existe división de funciones entre el personal que registra, autoriza y revisa al estar firmados por una misma persona, corroborado en 13 movimiento de Activos Fijos (Altas, Bajas, Traslados Internos) de 24 revisados que representa el 54 por ciento.
 - 19 No se realizan arquezos sorpresivos al efectivo proveniente de las operaciones de venta correspondiente a 11 Burós de Turismo en el periodo de enero a diciembre/18 representando el 69 por ciento con respecto al total (96).
 - 20 No firmaron las nóminas en el escaque habilitado 24 trabajadores como recepción conforme del pago recibido, que representa el 18 por ciento del total (133), en los meses de enero- septiembre/19.
 - 21 Se realizaron pagos al Banco Metropolitano por concepto de Crédito Sociales 241.60 CUP y Formación de Fondo 100.00 CUP y no se descontó a trabajadores en los meses de agosto - septiembre /2019.
 - 22 Descuadre por importe de 317.07 CUP entre la cuenta Provisiones para Vacaciones y los submayores de vacaciones por trabajador.
 - 23 Tenencia de videos con fines recreativos (películas, series, novelas y videos musicales) en las computadoras Alojamiento-PC (Inv.17741) y Transfer-PC (Inv.16943), lo que representa el 28.6 por ciento de las revisadas (7), en carpetas denominada D:\Yosnielys con 155 Gb y D:\Yosny con 15Gb, además se corroboró que las mismas se encontraban ocultas.
 - 24 Indebidamente asignado permiso de administración a los siguientes usuarios: secretaria y Kholy en las computadoras Secretaria -PC (inv.017078) y Buro Kholy-PC Kholy (inv. 16906) respectivamente, sin la debida autorización.

25 No existe evidencia en el expediente técnico de haberse realizado 2 mantenimientos correspondiente al año 2019 según aprobado por la casa matriz al 100 por ciento de las computadoras.

Calificando además de ACEPTABLE el sistema de control y uso del combustible, no obstante, se detectó que:

26 No se realiza diario el Modelo Reporte de Combustible Habilitado y Kilómetros Recorridos, del 100 por ciento de las muestras revisada (9) de los meses agosto-septiembre/2019.

27 No reflejan al dorso el nombre del chofer y la Chapa del carro serviciado los 89 chips de consumo revisados en los meses de noviembre y diciembre que representan el 53 por ciento del total.

28 El estado constructivo del local del grupo electrógeno no posee las condiciones de seguridad requeridas, falta cercado perimetral con una puerta de acceso con seguridad (Candado o Llavín), no posee área de protección contra incendios certificada por la Agencia de Protección Contra Incendios; la Norma de consumo del equipo no está avalado por la Dirección de Generación de Emergencia de la Empresa Eléctrica.

En la auditoria se determinaron afectaciones económicas ascendentes a 3,144,083.39 MT correspondiente a Incumplimiento del Plan de Venta de Servicios por 2,977,493.69 CUC y Gastos por Cancelación de Expediente de Faltantes y Pérdidas de Bienes por 2,589.40 CUC, no dependen del actuar de la entidad por lo que no influyen en la calificación y por responsabilidad de la entidad 22,990.21 CUP y 141,010.09 CUC correspondiente a Gastos Indebido de Recursos Materiales y Financieros y Cuentas por Cobrar Vencidas.

RESULTADOS

En la Fase de la Planeación en los aspectos esenciales a considerar en las operaciones relacionadas con el Balance de Comprobación de la entidad se pudo comprobar lo siguiente:

El Expediente de las Acciones de Control se encuentra actualizado, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de la Ley 107/09 de la Contraloría General de la República, el mismo está avalado por la Asesora Jurídica de la Oficina Central Gaviota Tours, posee índice donde se registran los datos de los informes de las acciones de control recibidas con anterioridad, los cuales se encuentran enumerados estableciendo de esta forma la referencia cruzada con los números consecutivos otorgados a dichos informes, existiendo planes de medidas de las acciones de control realizadas con anterioridad.

La última auditoría recibida por la entidad fue de tipo financiera realizada desde el 3 de enero al 26 de enero 2018 según Orden de Trabajo 04-GTM-006/18 de la Unidad de Auditoria OCC Oeste 1 de la Empresa de Auditorías SDA, la calificación otorgada fue de Malo el Control Interno y No Razonable la situación Económica Financiera.

Sobre el Plan de Medidas de la última auditoria se determinaron 3 limitaciones y 14 deficiencias, para las cuales se tomaron 15 medidas, se mantienen 3 medidas con las mismas cantidades de deficiencias, que representa el 20 por ciento, referidas a:

- ✓ La acción de no registro y registro incorrecto de las operaciones contables
- ✓ Saldos fuera de termino en las Cuentas por Cobrar
- ✓ Existe descuadre de las cuentas de inventarios.

La entidad cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos, corroborándose a partir de los resultados de la auditoría que el mismo no es efectivo, no están establecidas las bases para el análisis e identificación de los riesgos, no se encuentran evaluadas sus vulnerabilidades por lo que no está definido el modo de gestionarlos, evidenciado además en la detección de irregularidades relacionadas con riesgos no clasificados, por lo que no constituye una herramienta de prevención.

Los trabajadores tienen pleno conocimiento del Plan Conjunto de Acciones Preventivas en interés de reducir los hechos extraordinarios en el Sistema

Empresarial de las FAR, estando trabajando con el mismo teniendo en cuenta las problemáticas existentes en las acciones de control y verificaciones realizadas.

Cuentan con el Presupuesto de Gastos por áreas de responsabilidad y se analizan y aprueban las desviaciones según lo regulado por las instancias superiores, existiendo evidencias de la ejecución de los gastos, teniéndose archivado en una carpeta de informes económicos.

La documentación contable se encuentra archivada en sus respectivos legajos y posee una correcta organización hasta el cierre septiembre 2019.

El Balance de Comprobación de Saldos muestra una correcta presentación en cuanto a la estructura y orden de las cuentas correspondientes a los Activos, Pasivos y el Patrimonio, mientras que el Estado de Rendimiento Financiero recoge las cuentas nominales de acuerdo a lo reflejado en el Balance. En el Estado de Situación se evidencia el cuadro entre el total de los Activos y la suma de los Pasivos y el Capital, correspondiéndose con lo referido en el Estado de Rendimiento, encontrándose ambos debidamente firmados.

CICLO CONTABLE DE TESORERIA

Este ciclo está compuesto por 8 cuentas por un valor total de 4, 028,767.45 MT, analizándose el 100 por ciento de las cuentas, efectuándose en el periodo auditado 8,815 operaciones y verificadas 754 operaciones que representan el 9 por ciento con respecto a las anotaciones totales, se tomó como muestra las operaciones de los meses de enero a septiembre de 2019, comprobándose que cada anotaciones poseen sus respaldos documentales debidamente complementados aunque en ocasiones se revisaron periodos anteriores y posteriores .

Se realizó por el auditor actuante 14 arqueos sorpresivos distribuidos en las 6 cajas fuerte que se encuentran activas en la UEB representando el 100 por ciento con respecto al total, se arqueo el efectivo proveniente de las ventas y el fondo para cambio de la Caja Central, Buro Turístico Sevilla, Fours Ponts, Miramar, Panorama y Kolhy, no se detectan diferencias, además existe seguridad para el resguardo del efectivo proveniente por los servicios, están correctamente elaboradas,

actualizadas y firmadas las actas de responsabilidad material por la custodia del efectivo y los documentos de valor, estando en correspondencia con las archivadas en el área de economía.

En recorrido por los Buróes de Turismo se comprobó que las tasas de cambio del día se encuentran visibles y actualizadas para cada tipo de moneda.

Se verificó que para el uso de las tarjetas para la alimentación se tiene en cuenta la recarga a la cuenta Isla Azul a través de FINCIMEX y el consumo por los comprobantes de operaciones del post, monitoreando este proceso por parte del área económica a través de los Estados de Cuenta del BFI, corroborándose el cuadro de estos y el submayor al cierre de cada periodo.

Se comprobó que los precios aplicados se corresponden con el Catalogo Convencional actualizado encontrándose vigente desde el 1 de noviembre 2018 hasta el 31 de octubre 2019 y Catálogos de Excursiones por personas con validez desde 1 de febrero 2019 a 4 de enero 2020, todos los precios son públicos y comisionales según contratos

Se revisaron 3 modelos de Recibos de Cobro por concepto de responsabilidad material y crédito social representando el 100 por ciento, además se comprobaron 117 Recibos de Cobro recibidos en la Caja Central que tributan a las ventas realizadas por los Tours Operadores respaldadas por Ticket de Ventas y Vale de Liquidación, comprobándose que se encuentran pre numerados de imprenta y son controladas por el área económica además se encuentran firmados por la persona que liquida y deposita, los importes reflejados en los Ticket de Ventas y Recibos de Cobro se corresponden con el total reflejado en Carta Porte.

Fueron verificadas 9 Conciliaciones Bancarias y 9 Registros de Disponibilidad lo que representa el 100 por ciento de los realizados en el período enero a septiembre, mostrando legitimidad y coincidencia con la información contable, existen certificaciones periódicas con la sucursal bancaria (250 Plaza) y el BFI al cierre del trimestre no mostrando diferencia y coincidiendo con la información contable.

Deficiencias:

1. No se realizan arqueos sorpresivos al efectivo pendiente de las operaciones de venta correspondiente a 11 Buróes de Turismo en el periodo de enero a septiembre/19 representando el 69 por ciento con respecto al total (96). Incumpléndose lo establecido en el Manual de los Procedimientos Contables del Grupo Gaviota "Procedimiento de Efectivo en Caja, punto 4.
2. Efectivo depositado fuera del término (13 días hábiles) por importe de 151.93 CUP correspondiente a responsabilidad material cobrada a Alfonso Rodríguez según Recibo 0259698 el 12/6/2019 y depositado el 28/09/2019 según slip con referencia JD80076365250. Se incumple la Norma Operacional del Director de Gaviota para el año 2019 que establece el término para el depósito del efectivo al banco cada 7 días.
- 2 Al cierre del mes de diciembre 2018 existe un importe de 100.00 CUP erróneamente en la Cuenta Efectivo en Caja – Por depositar correspondiente a responsabilidad material al contabilizada doble, evidenciado que no se realiza el cuadro de los arqueos con la cuenta contable.
- 3 Contabilización incorrecta por importe de 154,150.00 CUP a la cuenta 103001 Depósito en Tránsito MN debiendo ser a la cuenta Titular Intermediación Financiera equivalente en CUC.
- 4 No se contabilizó oportunamente en la cuenta Perdidas en Investigación CUC- Medios Monetarios importe por 1,850.00 CUC correspondiente a la cancelación de 2 expedientes confeccionado por errores contables, el cual fue aprobado el 28 de diciembre/2018 en el término establecido y se contabilizó el 31 de enero del 2019. Incumpléndose con la Instrucción No. 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE que pone en vigor el Nomenclador Único de Cuentas y los Principios generales para el tratamiento de las Operaciones entre Dependencias. Fue verificado por el auditor que el 31 de enero del 2019 se realiza ajuste para su cancelación.

CICLO CONTABLE DE COBROS

Este ciclo está conformado por 11 cuentas contables con un importe de 644,114.29 MT, de las cuales se verificaron el 100 por ciento, de 25,883 MT operaciones contables se analizaron 701 que representa el 3 por ciento.

De 56 contratos de compra venta existentes en la UEB se verificaron 8 para un 14 por ciento con respecto al total que corresponden a CUBANACAN Habana, ECOTUR, San Cristóbal Agencia de Viajes, CUBATUR Iberoamérica, CUBATUR Habana y contrato GT Varadero para el caso de las Agencias SOLUTOURS y Jumbo Tours así como Indicación del Director General para regular prestación de servicios entre afiliados, estos se relacionan con los cobros pendientes según reporte de las cuentas al cierre del periodo analizado, se comprobó que se encuentran vigentes y establecen las condiciones específicas de los servicios, de los precios, las ofertas, reclamaciones de los clientes y condiciones de pago.

En las Cuentas por cobrar se comprobó que las operaciones tributan a servicios prestados relacionados con la actividad fundamental aprobada en el objeto social de la entidad abalada por 381 facturas y 65 estados de cuenta.

Se verificaron 6 Expedientes de Responsabilidad Material representando el 100 por ciento de los confeccionados en la unidad comprobándose que están amparados por Resolución y están identificados los importes a resarcir a la Entidad, detectándose:

Deficiencias

1. Saldos envejecidos y sin conciliar en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo CUC ascendiente a 93,256.38 MT con más de 60 a 180 días lo que representa 37 por ciento del total 249,138.40 MT con 11 clientes y 2 afiliados, CUBANACAN Habana, CUBATUR Iberoamérica, CUBATUR Habana, CUBATUR, ECOTUR, San Cristóbal Agencia de Viajes, SOLTOURS, Jumbo Tours, Gaviota Tours Santa María, Gaviota Tours Venta, Gaviota Tours Varadero, Gaviota T MTZ y Dirección Nacional con un término de cobro de hasta 30 días. Incumpléndose lo establecido según lo pactado entre ambas partes en los contratos económicos y el Manual de los Procedimientos Contables del Grupo Gaviota

- “Procedimiento para los cobros y pagos” Normas generales, párrafo 6, Control interno punto 5.
2. La cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado presenta un saldo por 1,567.80 CUP sin respaldo documental, el cual data del 2018, sin que hasta la fecha haya sido depurado por la entidad.
 3. Se dejó de registrar en la cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado importe por 3,123.80 CUP correspondiente a Licencia de Maternidad y Prestación Social del periodo enero a septiembre 2019.
 4. Permanece en la cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado importe de 3,353.45 CUP fijado desde julio del 2019 correspondiente a Licencia de Maternidad sin que fuese presentado oportunamente al Instituto Nacional de Seguridad Social para su solicitud de reintegro, estando extemporáneo. Incumpliendo lo legislado en Decreto Ley 339/2016 del Consejo de Estado, Capítulo I, Artículo 3 que establece que el Pago de la Prestación Económica y Social se abona con cargo al Presupuesto del Estado, Instrucción 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE que pone en vigor el Nomenclador Único de Cuentas y los Principios generales para el tratamiento de las Operaciones entre Dependencias.
 5. Existe saldo envejecido y estático en Cuenta por Cobrar Diversa-Deudas de trabajadores por 1,608.52 CUP desde diciembre del 2017 correspondiente a ventas de uniforme, sin descontar a los trabajadores.
 6. Saldo estático desde el año 2017 por 33,281.37 CUP en la Cuenta por Cobrar Diversas-Responsabilidad Material correspondiente a 9 ex trabajadores, que representa el 34 por ciento del saldo, careciendo de fiabilidad las resoluciones aplicadas que lo amparan al no contar con la firma de notificación de la persona responsabilizada, ni convenio de pago, dejando cobrar la entidad al cierre de septiembre 2019 importe de 14,603.56 CUP, por no gestionar el cobro según las cuantías establecidas.
 7. Se deja de registrar en la Cuenta por Cobrar Diversas Responsabilidad Material importe de 1,735.00 CUP que representa el 66 por ciento de 2,625.00 CUP

- establecida según Resolución 24/2018 correspondiente a ex trabajadora Iliana Iveth Chacón, por no fijar el total de la obligación oportunamente.
8. Se dejan de contabilizar a la Cuenta de Ingresos de Períodos Futuros importe de 17,548.50 CUP que tributan a descuentos de responsabilidad, el cual se encuentra sin aportarse al Presupuesto del Estado desde el mes de enero/2019. Incumpléndose lo establecido en la Orden No. 7/2008 del Ministro de las FAR de fecha 25 de junio del 2008.
 9. Saldos envejecidos y sin conciliar por importe 15,439.65 CUC en la Cuenta por Cobrar Diversa CUC con más de 60 días que representa 25 por ciento del saldo correspondiente a 9 clientes.
 10. Se muestran saldos envejecidos en las Cuentas por Cobrar en Litigio ascendiente a 30,667.95 MT con más de 180 días las que tributan al saldo total de la cuenta correspondiente a CUBANACAN Habana.
 11. Se muestran saldos envejecidos en las Cuentas Cobros Pendientes por Definir CUC ascendiente a 1,646.11 CUC con más de 60 en 3 clientes y con más de 90 días por 52.16 CUC en 2 clientes representando 4 por ciento del total 39,556.20 CUC. Incumpléndose lo establecido en la Orden 7/2008 del Ministro de las FAR en la página 27, punto 36, III párrafo y punto 40 II párrafo del Capítulo No. 5 que aprueba las Normas y Procedimientos sobre la Responsabilidad Material de la actividad presupuestada de las FAR de fecha 25 de junio del 2008 y la Norma Documentación, los contratos económicos y el Manual de los Procedimientos Contables del Grupo Gaviota “Procedimiento para los cobros y pagos” Normas generales, párrafo 6, Control interno punto. 5.
 12. Saldos contrarios a su naturaleza en los submayores de la cuenta Cobros Anticipados provocado por errores contables que tributan a 24 clientes. Se incumple la Resolución Instrucción 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE, la Resolución No.235/2005 Normas Cubanas de la Información Financiera del MFP, y Resolución No. 60/2011 de la CGR.

CICLO CONTABLE DE INVENTARIOS

El Balance de Comprobación generado al cierre de 31 septiembre de 2019, relaciona 10 cuentas con valores que ascienden a 132,617.97 MT, de las cuales se revisaron el 100 por ciento, se analizaron 93 operaciones de 255 existentes, para el 36 por ciento, constatándose que: no presentan enmiendas, borroneos ni tachaduras, comprobándose que los Estados Financieros no muestran realmente el resultado de la entidad acorde a los principios de la información en sus cuentas de Desgastes de Útiles y de Vestuarios y Lencería, saldos que no se corresponden con lo realmente reflejado en el saldo del Balance de comprobación.

Se realizó inventario físico a 118 códigos que representan el 100 por ciento de los existentes (95 Insumo y 23 de vestuario y lencería), además a 79 Útiles y Herramientas lo que representa el 18,7 por ciento de los existente en la Entidad (423) donde se verificó que coincide el saldo físico y el saldo en máquina según submayor. No se detectó diferencia faltante ni sobrantes en ambos inventarios.

Cuenta el almacén con los listados de los nombres, cargos y firma del personal con acceso al mismo y personal autorizado a solicitar y aprobar las salidas del almacén y con las Actas de Responsabilidad Material, las cuales están firmadas por los trabajadores de dichas áreas y sus originales se encuentran archivadas en el área Económica. Se encuentran confeccionadas y actualizadas las tarjetas de estiba por cada producto.

Deficiencias

1. No cuentan con plan aprobado ni evidencia de la realización de los inventarios del 10 por ciento de Útiles y Herramientas en uso durante el año 2019.
2. Incumpliendo lo establecido en el Manual de los Procedimientos Contables del Grupo Gaviota “Procedimiento para los Almacenes” punto 8.
3. Fueron verificadas el 100 por cientos de Vales de Solicitud de Mercancías (47) y Vales de Salidas (79) realizado en el periodo octubre – diciembre del 2018 detectándose que:
4. Falta de datos de uso obligatorio en 37 Vales de Solicitud de Materiales que representa el 78,7 por ciento y 40 Vales de Salidas que representa el 50 por ciento, (en los escaques hechos por: revisado, revisado por: autorizado por).

5. No existe contrapartida o división de funciones de las personas que reciben y entregan evidenciado esto en 8 Vales de Solicitud de Mercancías que representa el 17 por ciento del total revisado. Incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 11 del 2007 del MFP y la Resolución No. 60/11 de la CGR.
6. En la revisión efectuada a las compras realizadas (18 facturas), en el 28 por ciento se comprobó;
 - Desactualización de la contabilidad por importe de 1,120.83 MT por periodo de dos meses al dejar de registrar 5 facturas en la cuenta Materia Primas y Materiales, correspondiente al mes de septiembre /18. Incumpliendo con la Resolución No. 60/2011 de la CGR Componente Actividades de Control, Norma documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos y la Instrucción 10/2015 que pone en vigor el Uso y Contenido de la Cuentas.
 - No se registró el importe de 97.20 MT y 83.98 MT correspondiente 50 por ciento del valor de las cuentas Vestuarios y Lencerías y Útiles y Herramienta, respectivamente.
7. No se registró oportunamente importe ascendente a 784.57 CUC en la cuenta Faltante de Bienes en Investigación CUC correspondiente a cancelación de 1 Expediente de Gastos de años anteriores del 2017, aprobado en 28 de diciembre/2018, y se contabilizó el 31 de enero del 2019. Incumpléndose la Instrucción No. 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE, que pone en vigor el Nomenclador Único de Cuentas y los Principios generales para el tratamiento de las Operaciones entre Dependencias.

CICLO CONTABLE ACTIVOS FIJOS

El Balance de Comprobación generado al cierre de 31 de diciembre de 2018, relaciona 17 cuentas con valores que ascienden a 108,620.04 MT, de las cuales se revisaron el 100 por ciento de las cuentas y valores. Se analizaron 36 operaciones para el 92 por ciento, del total (39), verificándose la coincidencia con los

documentos primarios correspondientes, existe legitimidad en las operaciones contables efectuadas, no presentan enmiendas, borrones ni tachaduras.

Se verificó 19 Activos que se encontraban depreciando al cierre de diciembre de 2018 representando el 100 ciento comprobando que se encuentran registradas en las cuentas que le corresponden y sus tasas de depreciación correctamente aplicada según el grupo al que pertenece de acuerdo con lo establecido en el Clasificador Nacional de Activos Fijos.

Se realizó conteo físico a 85 medios de un total de 212 distribuidos en las 6 áreas de 15 que tiene el centro representando el 40 por ciento del total. No detectándose diferencias al respecto, no obstante, se detectó:

Deficiencia

1. No cuenta con plan aprobado de los inventarios del 10 por ciento de Activos Fijos Tangibles ni evidencia de la realización durante el 2018. Incumpliendo lo establecido en el Manual de los Procedimientos Contables del Grupo Gaviota, Responsabilidad punto. 13. Control Interno punto 5.
2. Desactualización del subsistema de Activos Fijos representados en 112 medios, clasificados en 78 Equipos de Cómputos, 12 Equipos de Climatización y Refrigeración y 22 Otros Activos Fijos, en los cuales no se introducen los datos de uso obligatorio (marca, modelo y serie), necesarios para la identificación de los medios representando el 53 por ciento del total (212) existente en el centro. Se incumple La Resolución No.10 del 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios.
3. No existe división de funciones entre el personal que registra, autoriza y revisa al no estar firmados por personas diferente según los niveles de aprobación establecido 13 movimiento de Activos Fijos (Altas, Bajas, Traslados Internos) de 24 revisados que representa el 54 por ciento. Incumpliendo la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República que aprueba las Normas del Sistema de Control Interno.
4. Existencia en el Submayor de Activos Fijos de la entidad de 43 Equipos de Cómputos con valor de 36,890.26 CUP, desde agosto/2017 transferidos a la División Tecnológica- Taller TECUN habiéndose dictaminado como baja y con destino final y aún no se ha concluido el expediente y los medios están en los

registros contables, ocasionando daño a la entidad por concepto de gasto de depreciación por 269.60 CUP. Incumpliendo lo establecido en el Manual de los Procedimientos Contables del Grupo Gaviota.

CICLO CONTABLE DE PAGOS

Este ciclo está conformado por 15 cuentas contables con un importe acumulado de 2,347,251.76 MT, de las que se verificaron 14 con un importe de 2,347,251.36 MT, que representa el 99 por ciento del saldo y 93 por ciento de las cuentas. Por el volumen de operaciones contables realizadas 31,773 en el período enero-septiembre/2019 fue verificado solo el 2 por ciento (511).

Fueron verificados el 100 por ciento de los contratos con proveedores con saldos de más de 180 días (30) en las cuentas Pagos Anticipados CUP y CUC, Cuentas por Pagar a Corto Plazo CUP y CUC, al cierre de septiembre/19, los mismos están actualizados. Se realizaron 3 Acta de Confirmación de Saldos lo que representa 10 por ciento de los proveedores con saldos envejecidos, existiendo correspondencia entre las partes.

Deficiencias

1. Saldos envejecidos por más de 180 días y sin conciliar por valor de 180.00 CUP y 44,049.90 CUC en la Cuentas Pagos Anticipados en CUP y CUC, que representa el 43 % y 17 % respectivamente del saldo total de las cuentas.
2. Saldos envejecidos por más de 180 días y sin conciliar por valor de 964.27 CUP y 64,640.89 CUC en la Cuentas por Pagar a Corto Plazo CUP y CUC, que representa el 34 % y 2 % respectivamente del saldo total de las cuentas. Incumpliendo la Resolución No. 101/2011 del Banco Central de Cuba y la Resolución 268/18 del Ministerio de Finanzas y Precios.
3. Se dejó de pagar 28.61 CUP correspondiente a Contribución a la Seguridad Social de las vacaciones acumuladas de los Pagos de Prestación Económica, de los meses septiembre-diciembre/18 (vacaciones acumuladas- 228.91 CUP, Contribución a la Seguridad Social-28.61 CUP) Incumpléndose la Instrucción No. 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE.

4. No firmaron las nóminas en el escaque habilitado 24 trabajadores como recepción conforme del pago recibido, que representa el 18 por ciento del total (133), en los meses de enero- septiembre/19.
5. No se le consigna el número del cheque mediante el cual se extrajo el efectivo al 100 por ciento de las nóminas de Salarios CUP en los meses de enero a septiembre/2019.
6. Nóminas que le faltan firmas fue certificado por la Especialista de Recursos Humanos que el 100 por ciento de los trabajadores que no firmaron fueron reportados en la Pre-nomina. Se realizaron 12 confirmaciones que representan el 50 por ciento con los trabajadores que no firmaron las nóminas para conocer si cobraron y las causas por la que no firmaron las nóminas.
7. Se realizaron pagos al Banco Metropolitano (341.60 CUP) por concepto de Crédito Sociales 241.60 CUP y Formación de Fondo 100.00 CUP y no se descontó a trabajadores en los meses de enero-septiembre /2019 (Créditos Sociales, Liuvis Bargaza Pupo 118.00 CUP, Wendolyn Zamora Herrera 61.60 CUP, Raúl Moras Goire 62.00 CUP, Formación de Fondo: Ailen Pérez Medina 100.00 CUP).
8. Descuadre por importe de 317.07 CUP entre la cuenta Provisiones para Vacaciones y los submayores de vacaciones por Trabajador. Incumpliendo lo establecido en el Manual de los “Procedimiento de Nóminas”, Control Interno Pto.6 y 7.
9. No se registró oportunamente importe ascendente a 1,807.37 MT a la cuenta Perdidas en Investigación correspondiente a 3 expedientes por Cancelación de Cuentas por Pagar aprobado en 28 de diciembre/2018, y se contabilizó el 31 de enero del 2019. Incumpléndose la Instrucción No. 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE y la Resolución No. 60/2011 de la CGR.

No tienen relaciones con el sector no estatal.

CICLO CONTABLE CAPITAL

Este ciclo está conformado por 3 cuentas con un valor de 133,739.68 MT las que se revisaron al 100 por ciento. Por el volumen de operaciones realizadas se verifico

el 1,3 por ciento de 13 821 operaciones contables realizadas se verificaron 182, amparadas por su correspondiente documentación primaria (Estado de Cuentas, Nominas, Cheques, Modelos de Conciliaciones) de acuerdo a lo establecido, comprobando que sus movimientos obedecen a traslados de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad y sus dependencias sin que medie pago de efectivo alguno.

Se realizó confirmación de saldo al cierre de septiembre de 2019, no existiendo diferencia. Existe legitimidad en las anotaciones efectuadas. Se evidenció que cada anotación se encuentra avalada por los documentos primarios debidamente valorados y cumplimentados.

CICLO CONTABLE DE INGRESOS

Fueron evaluadas las 10 cuentas que conforman el ciclo por un valor total de 13, 290,987.52 MT, para el 100 por ciento, efectuándose en el periodo auditado 6,173 operaciones, se verificaron 429 operaciones que representan el 7 por ciento de las anotaciones totales.

Al verificar las operaciones realizadas se comprobó la legitimidad de las mismas comprobándose que cada anotación posee sus respaldos documentales debidamente confeccionados, valorados y firmados en todas sus partes acorde a las normativas establecidas y los Estados Financieros y muestran realmente el resultado de la entidad acorde a los principios de la información abalados por 261 Ticket de ventas, 85 facturas y 53 Vales de liquidación, no obstante, se detectó lo siguiente:

Deficiencia

1. Incumplimiento del Plan de Venta por prestación de servicio en 2, 977,493.69 MT lo que representa el 81 por ciento con respecto al Plan 16, 121,932.55 MT, influyendo la disminución de la estancia en los hoteles de los turistas. Incumpliendo lo establecido en la Resolución 012/17 que aprueba la

desagregación del presupuesto y lo establecido en la 60 componente ambiente de control, norma planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual.

CICLO CONTABLE DE COSTOS Y GASTOS.

Este ciclo está conformado por 12 cuentas contables con un importe acumulado de 3,140,907.12 MT, de las que se revisaron el 100. De 246 operaciones contables realizadas en el periodo enero-septiembre/19, se verificaron 52 que representan el 21 por ciento del total.

Se comprobó legitimidad en cada anotación al estar avalada por los documentos primarios correspondientes, nóminas, facturas, cheques, estados de cuentas, sin detectarse deficiencias, verificándose además el correcto uso y contenido de las cuentas analizadas.

Cuentan con el Plan de Gastos desagregado por meses en el año 2019 y su aprobación y monto fue de conocimiento de todos de los trabajadores. Se verificó que se realizan análisis periódicos y sistemáticos del presupuesto de gastos, plan de ahorro, las afectaciones que existen para el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como el análisis del estado de cumplimiento de los planes de medidas contra las causas que generan indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción. Cuentan con un sistema estadístico (ALISTART) que le permite conocer la ejecución de los gastos, además de las posibles desviaciones el cual permite tomar decisiones.

En la ejecución del presupuesto se comprueba una inejecución presupuestaria al cierre de septiembre 2019, de 11 por ciento, alcanzando un valor de 1,191,383.96 MT de un plan de 1,336,480.60MT

Comprobándose que el epígrafe con mayor incidencia en la inejecución fue Otros Gastos Monetarios fundamentada en la partida Salario, incidiendo la falta y fluctuación del personal.

En el período se aprobaron 3 Expediente de Pérdida de Bienes en Investigación (Cancelación de Cuentas por Cobrar) por valor de 2,140.21 MT, que representa el

48 por ciento de los realizados y 2 Expediente por Pérdida en Tasa de Cambio por valor de 449.20 CUC, ocasionando daño económico a la entidad. Fue verificado que los Expedientes se confeccionaron y aprobaron según lo establecido y corresponden depuración de Cuentas por Cobrar.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN AL CONTROL DEL COMBUSTIBLE

Se procedió a realizar chequeo físico del 100 por ciento del parque de vehículos (4), verificando la correspondencia con los controles establecidos en las áreas de transporte y contabilidad, 1 de ellos está en proceso de baja en la Casa Matriz quien se encarga de la tramitación de la documentación con el Registro de Vehículo.

Se comprobó además que los equipos se encuentran inscripto en el Registro de Vehículos según listado certificado por el jefe del registro de vehículo de la Provincia Habana, donde se autorizó la circulación con todos los datos del vehículo los cuales en comprobación visual del auditor quedo demostrado que coincide y está registrado en la contabilidad de la Unidad, se verifica además que el Expediente de los Equipo contiene los documentos que establece el Grupo de Administración Empresarial.

Existe Contrato No. 705457 firmado con Financiera CIMEX S.A. de fecha 9 de abril del 2019, por una vigencia de 3 años, sustentados en los Fundamentos Legales (Decreto Ley 304 De la Contratación Económica, Decreto No. 310 de los tipos de Contratos, y la Resolución 101 del 2011 Normas Bancarias para los Cobros y Pagos del BCC, firmados por el Gerente de la Financiera CIMEX y la Gerente General de la Casa Matriz.

Cada Tarjeta de combustible que posee la Entidad se controla por medio de un Registro en el que se reflejan todos los movimientos realizados en cada una de las tarjetas, el mismo cuenta con los datos mínimos de Organismo/ Entidad, Numero de la Tarjeta de Combustible, Tipo de Combustible. El Departamento de Economía cuenta con un Submayor para el control del consumo de combustible por cada tarjeta, donde se registran los chips de consumo que al dorso cuenta con el nombre del chofer y la Chapa del carro, así como los Kilómetros que tiene el Odómetro al momento de Habilitar el equipo, cada equipo tiene designada una tarjeta.

Las normas de consumos de los equipos se encuentran debidamente aprobadas, y se actualizan dos veces en el año.

Se comprobó operativamente que los odómetros de todos los equipos en explotación se encuentran funcionando. Es por la lectura de estos que se cumplimenta el Modelo Reporte de Combustible Habilitado y Kilómetros Recorridos.

Se encuentra confeccionado y actualizado el expediente técnico del vehículo, el que contiene: ficha técnica del medio de transporte; copia del certificado y dictamen de revisión técnica; los documentos acreditativos de los cambios de motor, carrocerías, reparaciones, mantenimientos; documento de control donde se anotan los kilómetros recorridos y la cantidad de combustible consumido; los cambios de neumáticos, baterías, partes, piezas y agregados mayores; informes de las inspecciones técnicas realizadas; la Resolución dictada por el jefe de la entidad que declara que el vehículo es un Activo Fijo Tangible, y es asignado para el cumplimiento de sus funciones o el objeto empresarial o social.

La entidad cuenta con un Grupo Electrónico, el cual tiene asignada una tarjeta de combustible No. 9510110102439727 con una asignación para el mes de 70 litros de Diésel lo que representa en valores 56.00 MT, en el mes de octubre del 2019. En el periodo de enero – septiembre del 2019 no se realizaron operaciones en el Grupo Electrónico, detectándose:

Deficiencias

1. No se realiza diario el Modelo Reporte de Combustible Habilitado y Kilómetros Recorridos, del 100 por ciento de las muestras revisada (9) de los meses enero-septiembre/2019. Incumpliendo lo establecido en la Resolución 383/2013, en su Artículo 4 Incisos a y b.
2. Los chips de consumo al dorso no cuentan con el nombre del chofer y la Chapa del carro, en los meses de septiembre (31chps) y de octubre (58 chips) emitidos que representan el 53,4 por ciento del total. Incumpliendo lo establecido en la Resolución 60/2009, en su Artículo 16.
3. El Estado Constructivo del Local del Grupo Electrónico no posee las

condiciones requeridas, Falta cercado perimetral con una puerta de acceso con seguridad (Candado o Llavín), no posee área de protección contra incendios certificada por la Agencia de Protección Contra Incendios; la Norma de consumo del equipo no está avalado por la Dirección de Generación de Emergencia de la Empresa Eléctrica. Se incumple con la Resolución 152/2018 del Ministerio de Energía y Minas. ARTÍCULO 32.1. Inciso b), c) y e). ARTÍCULO 34. Inciso e).

CONTROL INTERNO A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Se revisaron 7 medios de cómputo de 43 que representan el 16 por ciento, encentrándose sellados correctamente, los sistemas contables se encuentran certificados, los usuarios están autenticados en el dominio y en el sistema contable, conocen de sus responsabilidades, cumpliéndose efectivamente el principio de separación de funciones, detectándose:

Deficiencias

1. Tenencia de videos con fines recreativos (películas, series, novelas y videos musicales) en las computadoras ALOJAMIENTO-PC (Inv. 17741) y TRANSFER-PC (Inv. 16943), lo que representa el 28.6 por ciento de las revisadas (7), en carpetas denominada D:\Yosnielys con 155Gb y D:\YOSNY con 15Gb, además se corroboró que las mismas se encontraban ocultas. Se incumple la Resolución No. 18/2015 del GAE Reglamento de Seguridad Informática, Capítulo III, Sección Cuarta, Artículo 69 .
2. No existe evidencia en el expediente técnico de haberse realizado 2 mantenimiento correspondiente al año 2019. Se incumple el Plan de Seguridad Informática de la UEB, en su pág. 24 al no existir el registro sobre las acciones de mantenimiento.
3. Indebidamente asignado permiso de administración a los siguientes usuarios: secretaria y Kholy en las computadoras Secretaria-PC (inv.017078) y Buro Kholy-PC Kholy (inv. 16906) sin la debida autorización. Se incumple la Resolución 18/2015 del GAE Reglamento de Seguridad Informática Capítulo IV.

4. Desactualizado el antivirus en el 100 por ciento de las computadoras revisadas (7), Se incumple la Resolución 18/2015 del GAE Reglamento de Seguridad Informática, Artículo 24 inciso i.
5. No cuenta con sistema de detección de incendio (SADI) el local de los servidores. Se incumple la Resolución No.18/2015 Reglamento de Seguridad Informática del Grupo de Administración Empresarial (GAE.
6. No posee respaldo eléctrico 1 computadora que representan el 14.3 por ciento de las revisadas (7) J. economía-PC (Inv. 17850). Se incumple la Resolución 18/2015 Reglamento de Seguridad Informática del GAE, Capítulo III, Sección tercera, Artículo 49.

Durante el desarrollo del trabajo les fueron dadas a conocer a los responsables de cada área, y a la máxima dirección de la entidad todas las deficiencias detectadas, así como los hallazgos que por carecer de significación no se consideran en el informe, quedando constancia de sus firmas en las Actas de Notificación Parcial.

RECOMENDACIONES.

1. Incrementar las acciones de conciliación y depuración de las Cuentas por Cobrar y Pagar.
2. Aplicar Responsabilidad Material por la no realización de conciliación con el Instituto Nacional de Seguridad Social para el reintegro de Licencia de Maternidad
3. y los saldos envejecidos en la cuenta Adeudos con el Presupuesto del Estado.
4. Realizar análisis dirigido por el Departamento Económico de la Casa Matriz de los saldos reflejado en los Estados Financieros al cierre de cada periodo e incrementar acciones de supervisión y monitoreo al Departamento Económico y Medios Informáticos por parte de la Dirección de la Casa Matriz.
5. Realizar levantamiento dirigido por el Departamento de Informática de la Casa Matriz de los AFT para introducirle en el Sistema los datos de Uso Obligatorio.
6. Realizar acciones de capacitación a todo el personal del área económico por parte la Casa Matriz y otras instituciones docentes e Incluir en los planes de

trabajo individual de los trabajadores del Departamento Económico, la auto preparación desde el puesto de trabajo.

7. Exigir por parte de la Dirección de la UEB la utilización de los Manuales de Procedimientos como herramienta de trabajo.

GENERALIDADES:

De acuerdo con lo establecido en las Normas Cubanas de Auditoría, se debe discutir en el Consejo de Dirección de la Unidad el resultado de esta auditoría siendo el Director de la entidad el máximo responsable de adoptar las medidas que permitan erradicar las irregularidades consignadas en este informe. La entidad deberá entregar dentro del término de hasta treinta (30) días siguientes a partir de conocer el resultado del Informe final, el Plan de medidas firmado por su máximo dirigente y aprobado por el jefe del nivel superior correspondiente, así como las medidas disciplinarias adoptadas con los responsables directos y colaterales mediante.

La entidad dispone de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción de este informe para presentar su inconformidad con el contenido y resultados de la presente acción de control ante el Jefe de Grupo.

El Equipo de auditores expresa el agradecimiento a los dirigentes y trabajadores de la entidad por la colaboración prestada durante la realización de la auditoría.

Yulier Osoria Proenza

Auditor actuante

CONCLUSIONES

1. La realización de la auditoría practicada permitió aplicar los conocimientos teóricos estudiados desarrollados en el primer capítulo de la Tesis.
2. Se pudo verificar el incumplimiento de la Resolución 60 del 2011 de la CGR, en lo concerniente al Control Interno al detectar graves violaciones que definen la no razonabilidad de los saldos de los Estados Financieros.
3. Se considera que la información que brinda la entidad no es ni relevante ni suficientemente real para la toma de decisiones.
4. Se incumple con la los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, excepto en lo concerniente al Control del Combustible.

RECOMENDACIONES

1. Que el informe de auditoría sea socializado entre todos los trabajadores de la entidad.
2. Que se presente el resultado de esta investigación en eventos de la actividad económica lo que permita la reflexión y análisis de los resultados por incumplimientos de leyes, normas y resoluciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. Almaguer, R. (2013). Diccionario De Contabilidad y Auditoría (Segunda). La Habana: Ciencias Sociales.
2. Almeida, A. (2014). Auditoría Financiera a la Unidad Presupuestada Centro de Superación, Capacitación y Extensión Minag, Cienfuegos. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
3. Arana, J. Luis. (2015). La Auditoría Financiera y su influencia en la Gestión de las Pequeñas Empresas Manufactureras del Régimen General del Impuesto a la Renta en la Ciudad de Tarapoto en el año 2014. (Tesis de Grado). Universidad Lima, Lima.
4. Asamblea Nacional del Poder Popular. (ANPP) (2009). "Pub. L. No. Ley107, 167.
5. Carranza, G. (2014). Auditoría Financiera en la Empresa Provincial de la Industria Alimenticia Cienfuegos. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
6. Comité Central del Partido. (CCP) (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.
7. Cuba, Contraloría General de la República. (CGR) (2012). Normas Cubanas De Auditoría. Resolución No. 340. La Habana
8. Cuba, Contraloría General de la República. (CGR) (2012). Pub. L. No. Resolución No.36. La Habana
9. Cuba, Contraloría General de la República. (CGR) (2016). Establecer los aspectos a tener en cuenta para la Identificación y Cuantificación De Los Daños y Perjuicios Económicos Causados Al Patrimonio Público, Pub. L. No. Resolución No. 32. La Habana
10. Córdova, S. (2017). Auditoría Financiera a la Federación Ecuatoriana de Andinismo para determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015. . (Tesis de Grado). Universidad Quito, Quito.
11. Cortes, Y. (2014). Auditoría Financiera En La Unidad Presupuestada Dependencia Interna Poder Popular

12. Municipal Abreu. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
13. Delgado, M. (2017). Auditoría Financiera a la Sección de Transporte, del Sistema de Aseguramientos y Servicios, MININT Cienfuegos. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
14. Fragoso, P. (2014). Auditoría Financiera en la Comercializadora Mayorista ITH TRINIDAD. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
15. González, M. (2014). Auditoría Financiera a la Empresa Distribuidora Torres de la Ciudad de Loja en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012. (Tesis de Grado). Universidad de Quito, Quito.
16. López, J. (2014). Auditoría Financiera a la Empresa Taxi Cienfuegos. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
17. Manual de Funcionamiento Interno de la Empresa LABIOFAM Cienfuegos. (2018).
18. Manual del Auditor. (2002). Antecedentes De La Auditoria En Cuba.
19. Cuba, Ministerio de Economía y Planificación. (2014). Resolución No. 801.
20. Cuba, Ministerio de la Agricultura. (2014). Resolución No. 610.
21. Morales, G. (2018). Auditoría Financiera en la unidad El Rápido Malecón del Grupo Empresarial CIMEX –
22. Sucursal Cienfuegos. (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
23. Pozo, D. S. (2014). Selección De Temas - Auditoría Parte I Medio Ambiente de la Auditoría. La Habana.
24. Rodríguez, Y. (2013). La Auditoría Financiera al ciclo de los inventarios en la Sucursal Comercial Caracol,
25. Villa Clara. (Tesis de Grado). Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Villa Clara.
26. Sandoval. (2013). La Auditoría Financiera y su influencia en la Gestión de las Medianas Empresas

27. Industriales del Distrito de ATE – LIMA. (Tesis de Grado). Universidad de Lima, Lima.
28. Sarduy, A. (2018). Auditoría Financiera en la Empresa Procesadora de Café Eladio Machín de Cumanayagua. . (Tesis de Grado). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.

ANEXO No. 2

R 03-02-17 ACTA DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

OT:	04GTM-085/19	Entidad:	Gaviota Tours Habana
-----	--------------	----------	----------------------

De acuerdo con las Normas Cubanas de Auditoría se consigna a continuación la responsabilidad administrativa en que han incurrido los dirigentes, funcionarios y trabajadores de la entidad en el ejercicio de sus funciones (Separar en Responsables Directos y Colaterales).

Nombres y Apellidos	Cargo que Ocupa y Fecha	Hechos Imputables	Indisciplinas cometidas	Preceptos éticos inobservados	Inobservancia del Código de Conducta y/o Reglamento disciplinario
Joannia Deguer Vázquez	Directora General Casa Matriz 1/2/2019 (Desde 03/03/2018 hasta 31-11-2019 se desempeñó como Directora Adjunta de la Casa Matriz y Directora en funciones la UEB	Por falta de supervisión, control y monitoreo al trabajo de sus subordinados, lo cual creó las condiciones propicias para que se manifestaran las deficiencias señaladas en este informe.	Incumplimiento de lo establecido en las Normas y Procedimientos del Grupo de Turismo Gaviota, Orden del Ministro de las FAR, Resoluciones e Instrucciones del	Fomentar y cumplir la disciplina y demás leyes	Incumplir con la Resolución No. 151 del MINFAR Reglamento para el Trabajo con los Cuadros Civiles , en su Capitulo No 9, articulo 103 , inciso e La Negligencia en el Cumplimiento de las

	GAVIOTA TOURS HABANA en el año 2018)		Presidente del GAE, y demás normas legales vigentes.		funciones y atribuciones asignadas inherente a su cargo.
Carlos Alberto Cabrera Mirabal	<p>Director Económico de Gaviota Tours S.A 03/03/2018 hasta la actualidad.</p> <p>(En función del Departamento Económico de la UEB durante el año 2018)</p>	<p>No realización de arqueos sorpresivos, inventarios de mercancía, AFT, conciliaciones de las cuentas por cobrar y pagar y con el INASS</p> <p>No se contabilizó importe por 3,657.37 CUC correspondiente a cancelación de 5 Expediente por Perdida aprobado el 28 de noviembre/2018 y contabilizado el 31 de enero 2019</p>	<p>Incumplimiento de lo establecido en las Normas y Procedimientos del Grupo de Turismo Gaviota.</p> <p>la Resolución 268/2018 el Ministerio de Finanzas y Precios que establece los Procedimientos de Control Interno</p> <p>Resolución No. 235/2005 Ministerio de Finanzas y Precios. Normas Cubanas de la Información Financiera</p>	<p>Fomentar y cumplir la disciplina y demás leyes</p>	<p>Inculcar con la Resolución No. 151 del MINFAR Reglamrento para el Trabajo con los Cuadros Civiles , en su Capitulo No 9, articulo 103 , inciso e La Negligencia en el Cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas inherente a su cargo.</p>

		<p>Desactualización de la contabilidad por importe de 1,120.83 MT por periodo de dos meses al dejar de contabilizar 5 facturas en la cuenta Materia Primas y Materiales</p> <p>Descuadre ascendente a 97.20 MT y 83.98 MT en las Cuentas Desgaste de Vestuario y Lencería y Útiles y Herramientas, respectivamente</p> <p>Desactualización del subsistema de Activos al no introducirle los datos de uso obligatorio (marca, modelo y serie), necesarios para la identificación de los medios</p> <p>No existe división de funciones entre el personal que registra, autoriza y revisa cada</p>	<p>Instrucción 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE que pone en vigor el Nomenclador Único de Cuentas</p> <p>Decreto Ley 339/2016 del Consejo de Estado, que establece que el Pago de la Prestación Económica y Social se abona con cargo al Presupuesto del Estado</p> <p>Resolución 11 del 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios la cual establece los Datos de uso Obligatorio</p> <p>Resolución No. 20/2009 del Ministerio de Finanzas y Precios que Establece la Norma Específica de Contabilidad No. 3 "Registro de las</p>		
--	--	---	--	--	--

		<p>movimiento de Activos Fijos</p> <p>Descuadre por 317.07 CUP entre la cuenta Provisiones para Vacaciones y los submayores de vacaciones por Trabajador.</p>	<p>pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios” y el Procedimiento No. 2 “Sobre faltantes, pérdidas y sobrantes de bienes”.</p> <p>Resolución 60/11 de La Contraloría General de la República.</p>	
Marilyn Carracedo	<p>Contadora 01/12/2017 hasta la actualidad</p>	<p>Contabilización incorrecta en la cuenta Efectivo por Depositar por 100.00 CUC</p> <p>Contabilización incorrecta por 154,150.00 CUC en la Cuenta deposito en Transito CUP debiendo ser en la de CUC</p> <p>Se dejó de registrar en la cuenta Adeudo con el Presupuesto importe por 3,123.80 CUP correspondiente a</p>	<p>Incumpliendo lo establecido en la Resolución 268/2018 el Ministerio de Finanzas y Precios que establece los Procedimientos de Control Interno No. 4 Elementos de Control Interno en los subsistemas contables.</p> <p>Decreto Ley 339/2016 del Consejo de Estado,</p>	<p>Resolución No.230 del 15 de septiembre de 2017, la cual aprueba y pone en vigor el reglamento disciplinario del Grupo de Turismo Gaviota, el cual establece las normas disciplinarias y de conducta, su rehabilitación y las obligaciones y prohibiciones generales y específicas que rigen la actividad laboral, así como la</p>

		<p>Licencia de maternidad y Prestación Social</p> <p>No se reintegró por el INASS importe por 3,353.45 CUP en los meses de julio-noviembre/19 por falta de conciliación oportuna</p> <p>Existencia saldos estáticos por 1,608.52 CUP correspondiente a Cuentas por Cobrar Diversas Deudas de Trabajadores,</p> <p>Saldo por 33,281.37 CUP en la Cuenta por Cobrar Diversas-Responsabilidad Material sin convenio de pago</p> <p>Incumplimiento de lo pactado por concepto Responsabilidad Material ascendiente a 14,603.56 CUP</p> <p>Se dejó de registrar importe de 1,735.00 CUP en la cuenta</p>	<p>que establece que el Pago de la Prestación Económica y Social se abona con cargo al Presupuesto del Estado</p> <p>Instrucción 7/2016 del Presidente Ejecutivo del GAE que pone en vigor el Nomenclador Único de Cuentas</p> <p>Resolución 235/205 norma cubana de Información financiera</p> <p>Resolución 324/94 que establece las regulaciones bancarias sobre el depósito, extracción, tenencia y control del efectivo del</p>		<p>aplicación de la política de estímulos de los trabajadores del grupo</p>
--	--	---	--	--	---

		<p>Cuentas por Cobrar Diversas - Responsabilidad Material</p> <p>Se dejan de contabilizar a la Cuenta Ingresos de Períodos Futuros importe de 17,548.50 CUP que tributan a descuentos de responsabilidad, el cual se encuentra sin aportarse al Presupuesto del Estado desde el mes de enero/2018.</p> <p>Se dejó de pagar 28.61 CUP correspondiente a Contribución a la Seguridad Social de las vacaciones acumuladas de los Pagos de Prestación Económica,</p> <p>Se realizaron pagos al Banco Metropolitano por concepto de Crédito Sociales 241.60 CUP y Formación de Fondo 100.00 CUP y no se descontó a trabajadores</p>	<p>Banco Nacional de Cuba</p> <p>Resolución No. 101/2011 del Banco Central de Cuba que establece las Normas Bancarias para los Cobros y Pagos</p> <p>Resolución 60/11 de La Contraloría General de la República</p>		
--	--	--	---	--	--

		Descuadre por 317.07 CUP entre la cuenta Provisiones para Vacaciones y los submayores de vacaciones por Trabajador.			
Mikel Arévalo Braña	Especialista B en Gestión Económica 1/03/18 a 8/6/19	No se realizaron los inventarios del 10 por ciento durante el año 2019 de los Activos Fijos, Inventarios y Útiles y Herramientas. Existencia de 43 equipos de cómputos con valor de 36,890.26 CUP con dictamen técnico de la División Tecnológica- Taller TECUN para baja y destino final con cheque de pago, que data de agosto/2019y hasta la fecha no se ha concluido el expediente y se encuentran los medios de alta en la Contabilidad.	Incumplimiento de lo establecido en la Resolución 268/2018 el Ministerio de Finanzas y Precios que establece los Procedimientos de Control Interno No. 4 Elementos de Control Interno en los subsistemas contables Resolución 60/11 de La Contraloría General de la República		Resolución No.230 del 15 de septiembre de 2017, la cual aprueba y pone en vigor el reglamento disciplinario del Grupo de Turismo Gaviota, el cual establece las normas disciplinarias y de conducta, su rehabilitación y las obligaciones y prohibiciones generales y específicas que rigen la actividad laboral, así como la aplicación de la política de estímulos de los trabajadores del grupo

<p>Luis E Nodarse</p>	<p>Jefe de Grupo de Servicio de la Entidad 29/11/2017 hasta 2/2/2019</p>	<p>No se realizaron los inventarios del 10 por ciento durante el año 2019 de los Activos, Inventarios y Útiles y Herramientas.</p> <p>Falta de datos de uso obligatorio (hecho, revisado, autorizado) en 37 Vales de Solicitud de Materiales</p> <p>No existe contrapartida en 8 Vales de Solicitud de Mercancías al comprobarse que la persona que solicita la mercancía es la misma que firma en recibido y entregado.</p> <p>Existencia de 43 equipos de cómputos con valor de 36,890.26 CUP con dictamen técnico de la División Tecnológica- Taller TECUN para baja y destino final con cheque de pago, que data de agosto/2019 y hasta la</p>			<p>Resolución No.230 del 15 de septiembre de 2017, la cual aprueba y pone en vigor el reglamento disciplinario del Grupo de Turismo Gaviota, el cual establece las normas disciplinarias y de conducta, su rehabilitación y las obligaciones y prohibiciones generales y específicas que rigen la actividad laboral, así como la aplicación de la política de estímulos de los trabajadores del grupo</p>
-----------------------	--	--	--	--	---

		<p>fecha no se ha concluido el expediente y se encuentran los medios de alta en la Contabilidad,</p> <p>No se realiza diario el Modelo Reporte de Combustible Habilitado y Kilómetros Recorridos, del 100 por ciento de las muestras revisada (9) de los meses enero-septiembre/2019</p> <p>No reflejan al dorso el nombre del chofer y la Chapa del carro serviciado los 89 chips de consumo revisados en los meses de mayo a septiembre que representan el 53 por ciento del total</p>			
Laura Torquemada Leyva	Contadora 14/08/2017 hasta la fecha	Existencia de saldos Estáticos por 1608.52 CUP correspondiente a Cuenta por Cobrar Diversas Deuda de Trabajador por no efectuarse los	Incumpliendo lo establecido en la Orden 7/2008 del Ministro de las FAR que aprueba las Normas y Procedimientos		Resolución No.230 del 15 de septiembre de 2017, la cual aprueba y pone en vigor el reglamento disciplinario del Grupo de Turismo

		<p>descuento al sobre la confeccionarse las Responsabilidad nóminas Material de la actividad</p> <p>No firmaron las presupuestada de nóminas en el espacio las FAR y su sistema habilitado o por Empresarial personas autorizadas por este mediante documento acreditativo, como recepción conforme del pago recibido 24 trabajadores</p> <p>Resolución No. 13/2007 que pone en vigor los datos de uso obligatorio para el subsistema de nóminas</p> <p>No se le consigna el número del cheque mediante el cual se extrajo el efectivo para su pago al 100 por ciento de las nóminas de salarios CUP de los meses julio- septiembre/2019.</p>		<p>Gaviota, el cual establece las normas disciplinarias y de conducta, su rehabilitación y las obligaciones y prohibiciones generales y específicas que rigen la actividad laboral, así como la aplicación de la política de estímulos de los trabajadores del grupo</p>
Yanaysa Mecías Batista	Contadora 28/11/2017 hasta 15/01/2019	<p>La no Realización de los arqueos Sorpresivos a los Buróes de Turismo</p> <p>Saldos envejecidos y sin conciliar en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo CUC,</p>	<p>Incumpliendo lo establecido en la Resolución 268/2018 el Ministerio de Finanzas y Precios que establece los Procedimientos de Control Interno No. 4 Elementos de</p>	<p>Resolución No.230 del 15 de septiembre de 2017, la cual aprueba y pone en vigor el reglamento disciplinario del Grupo de Turismo Gaviota, el cual establece las normas</p>

		<p>Diversas, en Litigio, Pendiente por definir</p> <p>Saldos envejecidos y sin conciliar en las Pagar</p>	<p>Control Interno en los Subsistema Contable</p>		<p>disciplinarias y de conducta, su rehabilitación y las obligaciones y prohibiciones generales y específicas que rigen la actividad laboral, así como la aplicación de la política de estímulos de los trabajadores del grupo</p>
<p>Yosnieli Fuentes Cervantes</p>	<p>Técnica en Supervisión 1/08/2017 hasta la actualidad</p>	<p>Tenencia de música y videos recreativos (películas, series y novelas)</p>	<p>Resolución 18/2015 Reglamento de Seguridad Informática del GAE, Capítulo III, Sección tercera, Artículo 49.</p> <p>Resolución 60/11 de La Contraloría General de la República en:</p>		<p>Resolución No.230 del 15 de septiembre de 2017, la cual aprueba y pone en vigor el reglamento disciplinario del Grupo de Turismo Gaviota, establece las normas disciplinarias y de conducta, su rehabilitación y las obligaciones y prohibiciones generales y específicas que rigen la actividad laboral, así como la aplicación de la</p>

					política de estímulos de los trabajadores del grupo
--	--	--	--	--	---

ANEXO No 3: Asientos de Ajuste y Reclasificación.**Nombre de la Entidad: Gaviota Tours Habana****Auditoría: Certificación de Estados Financieros.****Orden de Trabajo: 04 GTM 085/19****Cierre: 30/09/19**

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
5-05-19	-1-			
	334 Cuentas por Cobrar Diversas		100.00	
	0040-Responsabilidad Material.	100.00		
	101- Efectivo en Caja CUP			100.00
	SUB- TOTAL		100.00	100.00
	Explicación: Revirtiendo operación contable realizada en comprobante 8080025228 del mes de agosto, para realizar su contabilización correcta.			
	Explicación: Contabilizando obligación de pago que no fue fijada oportunamente al responsable según Resolución No 21/2017			
	-2-			
	334 Cuenta por Cobrar Diversa		1,735.00	
	0040-Responsabilidad Material.	100.00		
	570 - Ingreso de Periodo Futuro.			1,735.00
	TOTAL		1,735.00	1,735.00
	Explicación: Contabilizando obligación de pago que no fue fijada oportunamente al responsable según Resolución No 21/2017			
	-3-			
	373 Desgaste de Útiles y Herramientas en Uso		27.89	
	001 Desgaste de Útiles y Herramientas en Uso	27.89		

	828 Gastos de Operaciones			27.89
	014-906 Desgaste de Útiles y Herramientas en Uso	27.89		
	828 Gastos de Operaciones		111.87	
	014-906 Desgaste de Útiles y Herramientas en Uso	111.87		
	373 Desgaste de Útiles y Herramientas en Uso			111.87
	001 Desgaste de Útiles y Herramientas en Uso	111.87		
	SUB-TOTAL		139.76	139.76
	Exp. Ajustando saldo real de desgaste de los Útiles y Herramientas en Uso			
	-4-			
	367 Desgaste de vestuario y Lencería		17.16	
	001 Desgaste de vestuario y Lencería	17.16		
	828 Gastos de Operaciones			17.16
	014-906 Desgaste de Vestuario y Lencería	17.16		
	828 Gastos de Operaciones		114.36	
	014-906 Desgaste de Vestuario y Lencería	114.36		
	367 Desgaste de vestuario y Lencería			114.36
	001 Desgaste de vestuario y Lencería	114.36		
	Exp. Ajustando saldo real de desgaste de Vestuario y Lencería			

ANEXO No 4: BALANCE AJUSTADO**Nombre de la Entidad: Gaviota Tous Habana****Auditoría: Certificación de Estados Financieros.****Orden de Trabajo: 04 GTM 085/19****Cierre: 30/09/19**

		SALDO			BALANCE
	CUENTA	FINAL	DEBITOS	CREDITOS	AJUSTADO
101	Efectivo en Caja MN	200.00		100.00	100.00
102	Efectivo en Caja CUC	3,156.30			3,156.30
109	Efectivo en Banco para Operación	214,600.26			214,600.26
112	Efectivo en Banco para Operación	257,062.98			257,062.98
103	Depósitos en Tránsito	44,922.39			44,922.39
135	Cuentas por Cobrar a CP MN	457.16			457.16
136	Cuentas por Cobrar a CP CUC	248,681.24			248,681.24
138	Cuentas por Cobrar Tarjetas Cr	38,234.58			38,234.58
146	Pagos Anticipados a Suministra	436.88			436.88
147	Pagos Anticipados a Suministra	227,057.80			227,057.80
162	Anticipos a Justificar CUC	138.50			138.50
164	Adeudos del Presupuesto del Esta	18,415.96			18,415.96
183	Materias Primas y Materiales	70,795.47			70,795.47
185	Partes y Piezas de Repuestos	3,303.83			3,303.83
187	Útiles y Herramientas	1,762.89			1,762.89
192	Vestuario y Lencería	14,582.82			14,582.82
193	Alimentos	335.20			335.20
373	Desgaste de Útiles y Herramienta	290.50	27.89	111.87	374.48
244	Equipos de Transporte	6,932.94			6,932.94

245	Equipos de Cómputos y Comunica	139,991.93			139,991.93
246	Equipos Energéticos	63,665.52			63,665.52
247	Equipos de Climatización y Ref.	12,013.43			12,013.43
249	Muebles	30,364.94			30,364.94
251	Otros Activos Fijos Tangibles	11,801.15			11,801.15
258	Otros Activos Fijos Intangible	123,299.78			123,299.78
290	Compra de Activos Fijos Tangible	9,354.13			9,354.13
		-			-
378	Depreciación de Equipos de Tra	4,175.53			4,175.53
		-			-
379	Deprec. de Equip.de Cómputo y	128,003.16			128,003.16
		-			-
380	Depreciación de Equipos Energé	35,938.57			35,938.57
		-			-
381	Deprec. de Equip.de Climatiz.y	9,378.85			9,378.85
		-			-
383	Depreciación de Muebles	24,900.79			24,900.79
		-			-
385	Depreciación de Otros Activos	9,497.75			9,497.75
		-			-
391	Amortización de Mejoras en Pro	84,665.61			84,665.61
331	Pérdidas en Investigación CUC	1,850.00			1,850.00
333	Faltantes en Investigación CU	784.57			784.57
334	Ctas por Cobrar Diver. Op. Cor	99,037.24	1,835.00		99,037.24
335	Ctas por Cobrar Diver. Op.Corr	61,665.11			61,665.11
347	Cuentas por Cobrar en Litigio	30,667.95			30,667.95
		-			-
367	Desgaste de Vestuario y Lencer	1,789.39	17.16	114.36	1,886.59
402	Efectos por Pagar a CP CUC	2,008.61			2,008.61
405	Cuentas por Pagar a CP MN	2,780.47			2,780.47
406	Cuentas por Pagar a CP CUC	700,294.12			700,294.12

431	Cobros Anticipados CUC	26,237.23			26,237.23
433	Cobros Pendientes de Def.Factu	39,556.20			39,556.20
481	Gastos Acumulados por Pagar CU	1,334,786.79			1,334,786.79
440	Obligaciones con el Presup.Est	7,789.62			7,789.62
455	Nóminas por Pagar MN	36,536.90			36,536.90
460	Retenciones por Pagar	1,711.47			1,711.47
480	Gastos Acumulados por Pagar MN	0.40			0.40
492	Provisión para Vacaciones	25,581.67			25,581.67
500	Provisión para Pago Subs Seg S	6,283.80			6,283.80
555	Sobrantes de Medios Invest. MN	1,807.37			1,807.37
570	Ingresos de Períodos Futuros M	81,161.62		1,735.00	81,161.62
565	Ctas por Pagar Div. por Op.Cor	4,360.60			4,360.60
566	Ctas por Pagar Div. por Op.Cor	175.86			175.86
617	Cierre de Operaciones entre De	6,603,942.25			6,603,942.25
619	Relaciones entre Casa Matriz y	6,214,908.40			6,214,908.40
649	Reserva para Est por la Eficie	85,967.49			85,967.49
696	Operaciones Entre Dependencias	718,972.79			718,972.79
811	Costo de Venta de Servicios	11,911,704.34			11,911,704.34
828	Gastos de Operaciones CUP	788,198.59	226.23	17.16	788,519.53
829	Gastos de Operaciones CUC	159,981.23			159,981.23
835	Gastos Financieros CUP	1,383.95			1,383.95
836	Gastos Financieros CUC	78,259.52			78,259.52
839	Gastos por Perdidas en Inv.	10,307.26			10,307.26

851	Gastos de Faltantes en Inv	2,140.21			2,140.21
855	Impuestos en CUP	32,685.19			32,685.19
856	Impuestos en CUC	124.80			124.80
857	Contribución a la Seg. Social	91,527.98			91,527.98
865	Otros Gastos CUP	749.83			749.83
866	Otros Gastos CUC	26,025.40			26,025.40
904	Ventas de Servicios Turísticos CUP	26.00			26.00
905	Ventas de Servicios Turísticos CUC	11,797,170.78			11,797,170.78
915	Ingresos por Exportación	1,347,242.08			1,347,242.08
916	Subvenciones	94,306.95			94,306.95
920	Ingresos Financieros en CUP	3,786.24			3,786.24
921	Ingresos Financieros en CUC	13,511.74			13,511.74
924	Ingresos por Fluctuación	64.17			64.17
931	Otros Ingresos	899.79			899.79
950	Ingresos por Variación de Tasa CUP	29,689.79			29,689.79
951	Ingresos por Variación de Tasa CUC	4,289.98			4,289.98
	TOTAL	31,124,120.50	2,089.12	2,089.12	31,124,020.50